



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 69

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

- Para conocimiento del personal -

La Plata, martes 7 de noviembre de 2023.

- * RESO-2023-2595-GDEBA-MSGP, CONDECORANDO CON LA MEDALLA "ORDEN DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL GRADO COOPERACIÓN INSTITUCIONAL" Y SU RESPECTIVO DIPLOMA, AL JEFE Y AL SUBJEFE DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, POR SU COOPERACIÓN E INTERCAMBIO DESTACADO CON LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
- * RESO-2023-2596-GDEBA-MSGP, INCORPORANDO EN CALIDAD DE CADETAS Y CADETES, A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO DE 2023, A LA ESCUELA DE POLICÍA "JUAN VUCETICH" -SEDE DESCENTRALIZADA LA MATANZA-, A CIUDADANAS Y CIUDADANOS.
- * RESO-2023-2602-GDEBA-MSGP, LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS.
- * RESO-2023-2603-GDEBA-MSGP, LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (F.O.E.).
- * RESO-2023-2636-GDEBA-MSGP, LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLÍTICAS DE GÉNERO.
- * RESO-2023-2637-GDEBA-MSGP, LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL.
- * RESO-2023-2638-GDEBA-MSGP, LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.
- * RESO-2023-2639-GDEBA-MSGP, LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SECRETARÍA GENERAL DE POLICÍA.
- * RESO-2023-2642-GDEBA-MSGP Y RESO-2023-2699-GDEBA-MSGP, DISPONIENDO PASES AL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO (ANEXO I) Y AL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES (ANEXO II) DE PERSONAL POLICIAL.
- * RESO-2023-2667-GDEBA-MSGP, REINCORPORANDO A LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A PERSONAL POLICIAL.
- * RESO-2023-2670-GDEBA-MSGP, LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE REGISTROS Y SEGURIDAD PRIVADA, DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, CARGO DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA (UNIDAD POLICIAL DE FISCALIZACIONES E INSPECCIONES).
- * RESO-2023-2671-GDEBA-MSGP, LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE SERVICIOS Y OPERACIONES AÉREAS CARGO DE JEFE DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO AERONÁUTICO.
- * RESO-2023-2672-GDEBA-MSGP, LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA.
- * RESO-2023-2675-GDEBA-MSGP, LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INTELIGENCIA CRIMINAL, CARGO DE SEGUNDO JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL LA MATANZA.

SUMARIO N° 2 de 2

- * RESO-2023-2697-GDEBA-MSGP, DISPONIENDO REINTEGROS AL SUBESCALAFÓN GENERAL DE PERSONAL POLICIAL.
- * RESO-2023-2716-GDEBA-MSGP, DESIGNANDO, EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A CIUDADANOS Y CIUDADANA.
- * RESO-2023-2717-GDEBA-MSGP, LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y LEGAL, DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ACTUACIONES SUMARIALES, CARGO DE LA SECCIÓN PROCEDIMIENTO ESPECIAL POR ACCIDENTES.
- * RESO-2023-248-GDEBA-APVDMSGP, RESO-2023-249-GDEBA-APVDMSGP, RESO-2023-251-GDEBA-APVDMSGP Y RESO-2023-252-GDEBA-APVDMSGP, DEJANDO SIN EFECTO LA PROHIBICIÓN DE CONCURRENCIA A ESPECTÁCULOS FUTBOLÍSTICOS DISPUESTA A CIUDADANOS.
- * RESO-2023-250-GDEBA-APVDMSGP, CLAUSURANDO EL ESTADIO PABLO COMELLI DE LA CIUDAD DE REMEDIOS DE ESCALADA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN EL PRÓXIMO ENCUENTRO EN QUE EL CLUB ATLÉTICO TALLERES DE REMEDIOS DE ESCALADA DEBA DISPUTAR EN CALIDAD DE LOCAL.









G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2595-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 1 de Noviembre de 2023

Referencia: Otorgamiento de la medalla "Orden de San Miguel Arcángel Grado Cooperación Institucional" al Jefe y al Subjefe de la Policía Federal Argentina.

.

VISTO el EX-2023-44424942-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual el Jefe de Policía propone se otorgue la medalla "Orden de San Miguel Arcángel Grado Cooperación Institucional" y su respectivo diploma al Jefe y al Subjefe de la Policía Federal Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N° 1646/16 -con sus modificatorias y ampliatorias-, se aprobó el diseño y simbología de las condecoraciones y sus correspondientes diplomas de acreditación, entre ellos la medalla "Orden de San Miguel Arcángel Grado Cooperación Institucional" y su respectivo diploma (artículo 1° y Anexos VIII y VIII a);

Que asimismo, dispuso que la medalla y su respectivo diploma podrá ser otorgada a integrantes de otras fuerzas, nacionales o internacionales, o a ex integrantes de la Institución Policial que por su actividad desarrollada coadyuvan a enaltecer la imagen policial (artículo 3°);

Que la propuesta obedece a las acciones de cooperación, ayuda y respaldo que brindan de manera incansable a nuestra Institución el Jefe y el Subjefe de la Policía Federal Argentina, a través de las diversas acciones en conjunto y coordinadas entre ambas fuerzas de seguridad, a fin de contribuir en la lucha contra el delito, la defensa y la protección de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación Argentina, enalteciendo la labor de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y de la Policía Federal Argentina;

Que por ello, es de significativa importancia el reconocimiento Institucional por intermedio de la mencionada condecoración, al Jefe de la Policía Federal Argentina, Comisario General Juan Carlos HERNÁNDEZ y al Subjefe de la Policía Federal Argentina, Comisario General Osvaldo Rubén MATO;

Que han tomado intervención el Subsecretario de Planificación e Inteligencia Criminal y el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 -modificada por la Ley N° 15.309-, y el artículo 2° del Decreto N° 1050/09, reglamentario de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Condecorar con la Medalla "Orden de San Miguel Arcángel Grado Cooperación Institucional" y su respectivo diploma, al Jefe de la Policía Federal Argentina, Comisario General Juan Carlos HERNÁNDEZ y al Subjefe de la Policía Federal Argentina, Comisario General Osvaldo Rubén MATO, por su cooperación e intercambio destacado con la Policía de la Provincia de Buenos Aires, enalteciendo la imagen policial, en beneficio del servicio de seguridad pública.





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar al Jefe de Policía, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro Date: 2023.11.01.21:23:04 ART Location: Provincia de Buenos Aires Sergio Berni Ministro Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2596-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 1 de Noviembre de 2023

Referencia: Incorporación de Cadetes. María Denisse ACEVEDO MORONI y otros.

VISTO el expediente EX-2023-40173797-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la incorporación de Cadetas y Cadetes a la Escuela de Policía "Juan Vucetich" -Sede Descentralizada La Matanza -, y

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial propicia la incorporación como Cadetas y Cadetes a la Escuela de Policía "Juan Vucetich" -Sede Descentralizada La Matanza- a las ciudadanas y los ciudadanos citados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente gestión;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que origina el mencionado reconocimiento, informando la nomenclatura correspondiente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios- y en los términos de las Resoluciones N° 968/18 y N° 581/22;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Incorporar en calidad de Cadetas y Cadetes, a partir del 31 de agosto de 2023, a la Escuela de Policía "Juan Vucetich" -Sede Descentralizada La Matanza-, a los ciudadanos y las ciudadanas cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-45081118-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 -





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro Date: 2023.11.01 21:23:07 ART Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni Ministro Ministerio de Seguridad

1



GOBIERNODE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-45081118-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Lunes 30 de Octubre de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO Incorporación de cadetes. María Denisse ACEVEDO MORONI y otros. Retiro activo voluntario completo. Miguel Angel GONZALEZ y otros.

ANEXO ÚNICO

ESCUELA DE POLICIA "JUAN VUCETICH" SEDE DESCENTRALIZADA LA MATANZA

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ACEVEDO MORONI MARIA DENISSE	38326087	1994	442462
2	ACOSTA CAMILA AYLEN	45501080	2003	442270
3	ACUÑA TAMARA BELEN	44005671	2002	442271
4	AGUIRRE ALAN ANIBAL	43535989	2001	442272
5	ALAYON MORENA YAMILA	45568461	2001	442273
6	ALFONZO REBECA LUJAN	45206223	2002	442274
7	ALIZANDRO JULIAN ESTEBAN	42886500	2000	442275
8	ALVAREZ NINAJA PABLO ALEXANDER	19101126	2000	442276
9	ALVAREZ YAMILA SOLEDAD	43089754	2000	442277
10	AMATO LUCIANO ANGELO DANILO	45523300	2004	442278
11	AMITRANO MIERA JAZMIN ALDANA	45294676	2003	442279
12	ARVALLO LUDMILA AYELEN	39483952	1996	442281
13	ARZAMENDIA ALAN EMANUEL	40933157	1997	442282
14	AYALA JORGE NICOLAS	40879433	1997	442283





Boletín Informativo N° 69		La Plata, martes 7 de noviembre de 2023		
15	AZPIROZ PAMELA ORIANA	41102941	1998	442284
16	BANDERA MARIA ESTER	42135114	2000	442285
17	BANEGAS NICOLAS AMIEL	44217285	2002	442286
18	BARALE MICAELA SOLEDAD	37557619	1994	442287
19	BARRIOS EZEQUIEL ALEJANDRO	39512053	1996	434262
20	BAZAN DANA ANAHI	46286226	2005	442288
21	BENITEZ MATIAS HERNAN	37222495	1995	442289
22	BESGA ELIAS CRISTIAN	45290769	2003	442290
23	BONILLA AGUSTIN FABIAN	43859934	2001	442291
24	BORDON WALTER JAVIER	39393517	1995	442292
25	BOVEDA JEREMIAS MAURO DANIEL	42425916	2000	434289
26	BRAMAJO LEONELA ANTONELLA ABIGAIL	43182861	2001	442293
27	BRITEZ LUCAS IGNACIO	38399746	1994	442294
28	BRITEZ MELANIE VICTORIA	50485421	2002	442295
29	BUENO MELODY KAIANE	42622832	2000	442296
30	CABERTA ERIKA TAMARA	42526063	2000	442297
31	CANTEROS ROCIO JAZMIN	44593499	2002	434310
32	CARBONARI ISABEL DEL CARMEN	19052599	1995	442298
33	CARDENAS JAVIER EDUARDO	39960561	1996	442299
34	CELLUCCI LUDMILA SOLEDAD	45304290	2002	442300
35	CERVIGNO MARIA VICTORIA	43668223	2001	442301
36	CHURQUINA TAMARA LAURA	43313879	2001	442302
37	CODESAL JULIA	46016085	2004	442303
38	CONSALVI GONZALO EZEQUIEL	42833412	2000	442304
39	CORONEL GIULIANA	38437131	1995	442305
40	COSTILLA AXEL GABRIEL	38608692	1994	442306
41	CRESPO LUCIANA	40092264	1997	442307
42	CROCE AGUSTINA DANIELA	44357157	2002	442308
43	CUBA NICOLAS EDUARDO	36058214	1993	442309
44	DA CRUZ WALTER MARTIN	45777445	2004	442310
45	DE BONO BRENDA ALICIA	44168200	2002	433158
46	DE GARIN JULIA SERENA	43511239	2001	442311
47	DE LO SANTO ERIKA NOEMI	44546144	2002	442312
48	DOPOZO MAYRA MICHELLE	41072348	1998	442313
49	DUARTE JONATHAN NAHUEL	42687755	2000	442314
50	ESCOBAR ENZO ALEJANDRO	42495678	2000	442315
51	ESQUIVEL BRUNO MARIANO	46269533	2004	442316
52	FEITH JUAN IGNACIO	42638422	2000	442317
53	FELIX MAIRA ANTONELA	41714514	1999	442318
54	FERNANDEZ BRAIAN MARCELO	39343284	1995	442319
55	FERNANDEZ SERGIO ANTONIO	46108781	2004	442320
56	FERREYRA LUCIA JAZMIN	43591413	2001	442321
57	FLORES ISAIAS EMANUEL	39490078	1996	442322
58	FRETES JOAQUIN ANTONIO	40743207	1995	442323
59	FUENTES SATHYA IVONNE	41024928	1998	442324
60	GARABENTO SOL FIORELLA	41104080	1998	442325
61	GARAVENTO PABLO EZEQUIEL	43305535	2001	442326
62	GARCIA FLORENCIA	43401899	2001	442327
63	GARCIA ROMAN BAUTISTA	43968372	2002	442328
64	GATTERO AGUSTINA	45541452	2004	442329
65	GAY DANIELA JAZMIN	43895811	2002	442330
66	GENTILE NICOLAS	43672007	2001	442331





SEGURIDAD	BUENOS AIRES			POLICIA
Boletín Inf	ormativo N° 69	La Plata, martes	7 de novie	mbre de 2023
67	GIACHINO JUAN PABLO	40944426	1998	442332
68	GODOY ENZO DAMIAN	44635615	2003	442333
69	GOMEZ DALMA DANIELA	45891997	2004	442334
70	GOMEZ FIORELLA	44867208	2003	442335
71	GOMEZ MANUEL ANGEL	38696956	1995	442336
72	GONZALEZ ENZO JOAQUIN	45523844	2004	435090
73	GONZALEZ LUDMILA NATALI	46348747	2004	442337
74	GONZALEZ MARCELO AGUSTIN	43100497	2000	442338
75	GUTIERREZ GOMEZ SERGIO GASTON	44807716	2003	442339
76	GUTIERREZ JUAN MANUEL	39161528	1995	431128
77	HEREDIA PRISCILA FLORENCIA	46640498	2005	442340
78	HERRERA BURGOS DANIEL NICOLAS	40077894	1997	442341
79	HUARANCA DANISA YAEL	44867917	2003	442342
80	HUMBERTO VICTORIA	41893328	1998	442343
81	IBAÑEZ LAURA ANTONELLA	40186668	1997	433185
82	INTURIAS JESICA AYELEN	40849715	1997	442344
83	IRIART MARTIN FRANCISCO	43091357	2001	442345
84	ITALO CESAR ARIEL	43744815	2001	442346
85	JORGE TOMAS MAXIMILIANO	42462654	2000	442347
86	KROTTER KAREN GISELLE	42296339	1999	442348
87	LACIAR MAIA AYLEN	46630456	2005	442349
88	LAUMANN LUCAS HERNAN	38148931	1994	442350
89	LAZARTE RICARDO FERNANDO	44207850	2002	442351
90	LAZARTE ROXANA ANALIA	43945502	2001	442352
91	LEBRERO BRENDA MARLENE	44417105	2002	442353
92	LEZCANO DAIANA RITA	43853230	2001	442354
93	LIMA MATIAS GABRIEL	40930880	1998	442355
94	LIMACHI JOSE EZEQUIEL	38954411	1995	442356
95	LLANOS LEILA MALVINA ARACELI	39471372	1997	442357
96	LO MAGNO JULIETA EMILIA	49057357	2003	442358
97	LOPEZ ARANDA JUAN RODRIGO	44941818	2003	434547
98	LOPEZ CLAUDIA EVELYN	40212696	1997	442359
99	LOPEZ DIAZ TAIS	43864332	2001	442360
100	LOPEZ VANINA SOLEDAD	45423196	2004	442361
101	MACEDO JULIETA AYLEN	44723264	2003	442362
102	MADDIO FRANCO DAMIAN	46685083	2005	442363
103	MAIDANA MARCOS MIGUEL	42635837	1996	438506
104	MALAGA PILAR	44928584	2003	442364
105	MANCINELLI TOBIAS NAHUEL	44115228	2002	442365
106	MANSILLA MARIA LAURA	43455818	2001	442366
107	MARQUEZ AYELEN DAIANA	40349009	1994	442367
108	MARQUEZ IGNACIO SEBASTIAN	44279900	2002	442368
109	MARRELLA ALEJO LAUTARO DANIEL	44131720	2002	442369
110	MARTINEZ ENZO EDUARDO EMMANUEL	44531729	2002	442370
111	MARTINEZ FRANCO JAVIER	40715915	1996	442371
112	MARTINEZ KAREN GISELLE	40499400	1997	442372
113	MAYORA ESTEFANIA MILAGROS	41448146	1998	442373
114	MELGAREJO BRAIAN EZEQUIEL	45577048	1998	442374
115	MOLFES BRANDON SEBASTIAN	43013631	2000	442375
116	MOLINA LEONELA FRANCINA	41922763	1999	442376
117	MONTES OCTAVIO LEONEL	45236759	2003	442378
110	MONZON DD ALILAN EVEGLIEL	40501715	1007	442270

MONZON BRAHIAN EXEQUIEL





3				Politik	
Boletín Info	Boletín Informativo N° 69		La Plata, martes 7 de noviembre de 202		
119	MORAN RUT ELISABETH	40473491	1997	442380	
120	MOYA JACQUELINE KAREN ANTONELLA	40258975	1997	442381	
121	MOYANO DANA AILIN	46561722	2005	442382	
122	NAVARRO RODOLFO JAVIER	43209200	2001	442383	
123	NIETO BRAIAN GABRIEL	41008689	1998	442384	
124	NORIEGA ALEJO EZEQUIEL	44588566	2003	442385	
125	NUÑEZ DAMIAN	39922029	1996	442386	
126	NUÑEZ NADIA ROCIO	40672776	1997	429351	
127	OCHOA MANUELA SELENE	44927712	2003	442387	
128	OLIVERA FACUNDO ROMAN	43017381	2000	442388	
129	OLIVERA MISAEL JEREMIAS	45303112	2004	442389	
130	OLMEDO ENZO SEBASTIAN	39330207	1995	442390	
131	OLMEDO VALERIA YAMILA	44042472	2001	442391	
132	ORELLANA LLAMBIAS JUAN MARCOS	40024805	1996	442392	
133	ORTIZ FLORENCIA DANIELA	40542343	1997	442393	
134	ORTIZ JESUS NAHUEL	39918249	1996	442394	
135	PACHECO MARIA SOL	42492438	2001	442395	
136	PALERMO GATTI JOSE ALBERTO VICTOR	37670688	1993	442396	
137	PALLAS MIRANDA AGUSTINA	43302436	2001	442397	
138	PAVARIN JACQUELINA TAMARA	38923626	1995	442398	
139	PEDERSEN NIELS	46117092	2004	442399	
140	PEDRAZA CANTERO JEANETTE ABIGAIL	44967471	2003	442400	
141	PEDRAZA MARIA BELEN	41146002	1998	442401	
142	PEREYRA ORTELLADO NADIA AYELEN	44886952	2003	442402	
143	PEREYRA SOL MILAGROS	45293323	2003	442403	
144	PEREZ BRISA MICAELA	42320655	2000	442404	
145	PERISE FLORENCIA MAGALY	46560621	2005	442405	
146	PICCA DEBORA MARCELA	40895233	1997	442406	
147	POMPONE ORNELLA DANISA	42148194	2000	442407	
148	PONCE IRINA ANTONELLA	44165915	2002	442408	
149	POTSCHKA FRANCO LEONEL	43400388	2001	442409	
150	RAMIREZ FLORENCIA EDITH	41765017	1999	442410	
151	RAPETTI PABLO SEBASTIAN	44690714	2003	442411	
152	RASJIDO MALENA DENISE	44131746	2002	442412	
153	RIVAS EMILY	43455904	2001	442413	
154	ROA NAZARENA AYELEN	45605597	2000	442414	
155	RODRIGUEZ ALEXIS LEANDRO	43517672	2001	442415	
156	RODRIGUEZ ARIEL KEVIN	37173891	1993	442416	
157	RODRIGUEZ WALTER DANIEL	45681659	2000	442417	
158	ROJAS JIMENA MICAELA	45323595	2004	442418	
159	ROJAS MARCO ELIAS	44725797	2003	442419	
160	ROJAS MIRIAN ANTONELLA	40831591	1997	442420	
161	ROLDAN ALEJANDRA BEATRIZ	38210122	1994	442421	
162	ROMANO GONZALO EZEQUIEL	41745851	1999	442422	
163	ROSSI LUCIANA GISEL	40856455	1997	442423	
164	RUIZ MACARENA AYELEN	43312479	2001	442424	
165	RUSSO MARIANO RODRIGO	45811298	2004	442425	
166	SALAZAR ARIANA NAZARENA	43709747	2002	442426	
167	SALINAS DELIA AYLEN	45300829	2003	442427	
168	SALOMON AGUSTIN LEONEL	41428172	1998	442428	
169	SANCHEZ ANDRES	38445050	1994	442429	
170	SANCHEZ GABRIEL ALAN NAHUEL	41132108	1998	442430	





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

171	SAYAGO NICOLE	45783134	2004	442431
172	SEGUNDO LEO MAXIMILIANO	40328776	1997	442432
173	SIENRA NATALIA DANIELA	43986443	2002	442433
174	SILIBESTRE LAUTARO TOMAS	45402028	2003	442434
175	SISU FEDERICO IVAN	43862458	2002	442435
176	SOBRADO FLORENCIA	41211722	1998	442436
177	SODO CAMILA AYLEN	45495683	2002	442437
178	SOLIS KAREN JACQUELINE	39834256	1996	442438
179	SORIA GUILLERMO VALENTIN	42055707	1999	442439
180	SOSA GALEANO KEVIN DAVID	46629924	2005	442440
181	SOSA MELODY ANAHI	44609997	2003	442441
182	SOTELO LUCAS URIEL	43239614	2001	442442
183	SOTO ABIGAIL NAHIR	42057731	1999	442443
184	SPIROLAZZI LUCAS ARIEL	41309184	1998	424584
185	STALLA HORACIO FEDERICO	46089732	2004	442444
186	TOLOZA KEILA YAEL	44239954	2002	442445
187	TORREZ JENNIFER ADRIANA	40293010	1997	442446
188	TROTTA ANTONELLA MARILYN	43972827	2002	442447
189	VALENZUELA CORIA AARON IVAN	42569789	2000	442448
190	VASQUEZ ALEJANDRO JAVIER	42839683	2000	442449
191	VEGA PAULA BELEN	41330593	1998	442450
192	VERA KATHERINE GABRIELA	42055900	1999	442451
193	VERON LOANA MICAELA	39919844	1996	442452
194	VICENTE BRISA AYELEN	41391327	1998	442453
195	VILLAFAÑE MACARENA MAILEN	45784828	2004	442454
196	VIVACQUA NAZARENA LUZ	40943294	1998	442455
197	VIVAS DARIO GABRIEL	44416387	2002	442456
198	YBARRA LUANA BERENICE	44207308	2002	442457
199	ZAMORA EZEQUIEL ALEJANDRO	43042008	2000	442458
200	ZAPATA ALAN ESTEBAN	43741714	2001	442459
201	ZARATE ALVARO NICOLAS	41672927	1999	442460
202	ZELAYA CELSO JULIAN	41135970	1998	442461

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023-10.30 17:33:44

Sebastián Wright Director

Dirección de Personal - Regímenes Policiales Ministerio de Seguridad



G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S 2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2602-GDEBA-MSGP







LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 1 de Noviembre de 2023

Referencia: Designación de cargo. SCHEFER, Gabriel René y otros.

VISTO los expedientes EX-2023-40991187-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-40178692-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-38286923-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-12024984-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-11433139-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-11438166-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-24229037-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-30353915-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-28461531-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-12048943-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-23346307-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-41333004-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-39454619-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-36132208-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-25771802-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-40021807-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico -funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, el Superintendente de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas propicia las designaciones del personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, aprobado por Resolución N° 2113/21 - complementaria de la Resolución N° 199/16-:

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aplicable a la jerarquía y Subescalafón requeridos para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2023-43864270-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2023-43864277-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, quedando exceptuados de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aplicable a la jerarquía y Subescalafón requerido para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro Date: 2023.11.01 21:23:32 ART Location: Provincia de Buenos Aires Sergio Berni Ministro Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-43864270-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Viernes 20 de Octubre de 2023

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. SCHEFER, Gabriel René y otros.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Claudio Damián PONTORIERO (DNI 26.592.376 - clase 1978), Legajo N° 25.962, a quien se le limita a partir del 30 de agosto de 2023, la designación en el cargo de Jefe de Subdelegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Chascomús (Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Dolores), dispuesta mediante Resolución N° 1359/22.

Comisario del Subescalafón Comando David Héctor PALACIO (DNI 26.516.122 - clase 1978), Legajo N° 26.701, a quien se le limita a partir del 24 de julio de 2023, la designación en el cargo de Segundo Jefe de Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Zárate - Campana, dispuesta mediante Resolución N° 747/22.

Comisario del Subescalafón Comando Jorge Luis SANTOLIQUIDO (DNI 29.648.212 - clase 1982), Legajo N° 27.461, a quien se le limita a partir del 24 de julio de 2023, la designación en el cargo de Jefe de Subdelegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Presidente Perón (Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas La Plata), dispuesta mediante Resolución N° 747/22.





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Joaquín Alfredo CORTEZ (DNI 31.491.423 - clase 1985), Legajo N° 194.144, a quien se le limita a partir del 30 de mayo de 2023, la designación en el cargo de Jefe de Sección Secretaría (Dirección Unidad de Investigaciones de Activos Ilegales), dispuesta mediante Resolución N° 821/23.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.10.20 16:24.09-0.43003

Sebastián Wright Director Dirección de Personal - Regímenes Policiales Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-43864277-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Viernes 20 de Octubre de 2023

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. SCHEFER, Gabriel René y otros.

ANEXO II

JEFE DE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS LA MATANZA

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Gabriel René SCHEFER (DNI 25.914.230 - clase 1977), Legajo N° 23.317.

JEFE DE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS DOLORES

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Claudio Damián PONTORIERO (DNI 26.592.376 - clase 1978), Legajo N° 25.962.

JEFE DE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS PRESIDENTE PERÓN (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS LA PLATA)

Comisario del Subescalafón Comando David Héctor PALACIO (DNI 26.516.122 - clase 1978), Legajo Nº 26.701.

JEFE DE SECCIÓN OPERACIONES (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS PERGAMINO)

Comisario del Subescalafón Comando Julio César CARRION (DNI 28.894.935 - clase 1981), Legajo N° 27.258.

JEFE DE SECCIÓN JUDICIALES (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS NECOCHEA)

Comisario del Subescalafón Comando Mauricio Roberto DETTANO (DNI 27.824.221 - clase 1980), Legajo Nº 26.920.

JEFE DE SECCIÓN JUDICIALES (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS TRENQUE LAUQUEN)



Comisario del Subescalafón Comando Cristian Ezequiel D'ANGELO (DNI 29.826.443 - clase 1983), Legajo N° 26.522.

JEFE DE SECCIÓN OPERACIONES (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS TRENQUE LAUQUEN)

Comisario del Subescalafón Comando Emilio José MANSILLA (DNI 30.138.737 - clase 1983), Legajo Nº 26.650.

JEFE DE SECCIÓN OPERACIONES (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS MERCEDES)

Comisario del Subescalafón Comando Damián Ezequiel PAROLA (DNI 32.254.942 - clase 1986), Legajo Nº 27.063.

JEFE DE SECCIÓN OPERACIONES (DIRECCIÓN UNIDAD ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO)

Subcomisario del Subescalafón Comando Carlos Matías ADARO (DNI 29.108.507 - clase 1981), Legajo N° 26.433.

JEFA DE SECCIÓN JUDICIALES (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS AVELLANEDA - LANÚS)

Subcomisaria del Subescalafón Comando Graciela Alejandra MARTINEZ (DNI 28.874.349 - clase 1981), Legajo Nº 27.020.

JEFA DE SECCIÓN SECRETARÍA (DIRECCIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Cecilia Vanesa CRUSEÑO (DNI 31.467.539 - clase 1984), Legajo Nº 171.680.

JEFE DE SECCIÓN OPERACIONES (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS ZÁRATE - CAMPANA)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Leonardo Sebastián GARCIA (DNI 25.805.297 - clase 1977), Legajo N° 176.509.

JEFE DE SECCIÓN SECRETARÍA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS AVELLANEDA - LANÚS)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Diego Nicolás LOPEZ (DNI 25.558.634 - clase 1976), Legajo Nº 168.897.

JEFE DE SECCIÓN OPERACIONES (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS NECOCHEA)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Martín Jesús ROLANDI (DNI 26.130.503 - clase 1977), Legajo Nº 169.285.

JEFE DE SECCIÓN OPERACIONES (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS SAN ISIDRO)

Oficial Inspector del Subescalafón Comando Gustavo Daniel LOPRESTTI (DNI 35.755.713 - clase 1990), Legajo N° 179.309.

JEFA DE SECCIÓN JUDICIALES (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS PERGAMINO)

Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Silvia Isabel LUNA (DNI 29.516.926 - clase 1982), Legajo Nº 2.149.

JEFA DE SECCIÓN SECRETARÍA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS TRENQUE LAUQUEN)





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Gisela Marilyn MANSILLA (DNI 34.125.455 - clase 1989), Legajo N° 178.025.

JEFE DE SECCIÓN OPERACIONES (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS AVELLANEDA - LANÚS)

Oficial Subinspector del Subescalafón Comando Jesús César Pablo CALICCHIO (DNI 26.592.535 - clase 1978), Legajo N° 178.975.

JEFA DE SECCIÓN SECRETARÍA (DIRECCIÓN UNIDAD DE INVESTIGACIONES DE ACTIVOS ILEGALES)

Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Melina Fátima CORONEL (DNI 38.361.113 - clase 1994), Legajo Nº 412.838.

JEFA DE SECCIÓN JUDICIALES (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS DOLORES)

Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Yesica Susana RUIZ DIAZ (DNI 32.334.719 - clase 1985), Legajo N° 413.096.

JEFE DE SECCIÓN SECRETARÍA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS ZÁRATE - CAMPANA)

Mayor del Subescalafón General Rubén Alejandro FERREYRA (DNI 23.908.311 - clase 1974), Legajo Nº 149.916.

JEFE DE SECCIÓN SECRETARÍA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS SAN ISIDRO)

Capitán del Subescalafón General Adrián Alberto BATALLA (DNI 23.681.786 - clase 1974), Legajo Nº 152.254.

JEFA DE SECCIÓN SECRETARÍA (DIRECCIÓN UNIDAD ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO)

Capitana del Subescalafón General Cynthia Marina GOIENESPE (DNI 23.780.350 - clase 1973), Legajo Nº 149.957.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DIX: on=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, seriaNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.10.2018;24:22-0300

Sebastián Wright Director Dirección de Personal - Regímenes Policiales Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2603-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 1 de Noviembre de 2023







Referencia: Designación de cargo. José Mariano RANSONE y otros.

VISTO los expedientes EX-2023-38562716-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-40894174-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-30720461-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-26754813-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-38138179-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-40895134-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-34816030-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-38297277-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-30648088-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-15021072-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-25383029-GDEBA-DPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico -funcional del Ministerio de Seguridad;

Que, por su parte, mediante Resolución N° 228/21 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.);

Que se gestiona la limitación del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello.

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2023-44095918-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2023-44095937-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.







ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro Date: 2023 11.01 21:23:36 ART Location: Provincia de Buenos Aires Sergio Berni Ministro

Ministerio de Seguridad





GOBIERNODE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-44095918-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Lunes 23 de Octubre de 2023

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. José Mariano RANSONE y otros.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Alberto Martín ARES (DNI 23.308.075 - clase 1973), Legajo N° 22.821, a quien se le limita, a partir del 27 de septiembre de 2023, la designación en el cargo de Jefe División Planificación y Seguimiento Administrativo (Dirección Grupo de Apoyo Departamentales [D.G.A.D.]), dispuesta mediante Resolución N° 1735/22.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sandro ZACARIAS (DNI 20.912.636 - clase 1969), Legajo Nº 19.629, a quien se le limita, a partir del 15 de agosto de 2023, la designación en el cargo de Coordinador Zonal Grupo de Apoyo Departamentales (G.A.D.) (Amba Oeste) (Dirección Grupo de Apoyo Departamentales [D.G.A.D.]), dispuesta mediante Resolución Nº 475/21.

Comisario del Subescalafón Comando Cristian CALLARI (DNI 26.475.380 - clase 1978), Legajo N° 23.561, a quien se le limita, a partir del 27 de septiembre de 2023, la designación en el cargo de Jefe Sección Canes (División Operaciones), dispuesta mediante Resolución N° 1351/23.

Comisario del Subescalafón Comando Hernán Ariel NAVASAL (DNI 31.333.734 - clase 1985), Legajo N° 26.683, a quien se le limita, a partir del 4 de agosto de 2023, la designación en el cargo de Jefe Sección Grupo de Apoyo Departamentales (G.A.D.) Sede Descentralizada Ezeiza (Coordinación Zonal Grupo de Apoyo Departamentales Amba Sur II), dispuesta mediante Resolución N° 475/21.





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

Comisario del Subescalatón Comando José Mariano RANSONE (DNI 21.437.838 - clase 1970), Legajo N° 21.523, a quien se le limita, a partir del 15 de agosto de 2023, la designación en el cargo Jefe Sección Grupo de Apoyo Departamentales (G.A.D.) Sede Descentralizada Morón (Coordinación Zonal Grupo de Apoyo Departamentales Amba Oeste), dispuesta mediante Resolución N° 475/21.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DIX: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
Ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
DIA: 2023-10.23 18-1709 03300

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-44095937-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Lunes 23 de Octubre de 2023

Referencia: ANEXO II Designación de cargo. José Mariano RANSONE y otros.

ANEXO II

COORDINADOR ZONAL GRUPO DE APOYO DEPARTAMENTALES (G.A.D.) (AMBA OESTE) (DIRECCIÓN GRUPO DE APOYO DEPARTAMENTALES [D.G.A.D.])

Comisario del Subescalafón Comando José Mariano RANSONE (DNI 21.437.838 - clase 1970), Legajo Nº 21.523.

JEFE DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO (DIRECCIÓN GRUPO DE APOYO DEPARTAMENTALES [D.G.A.D.])

Comisario del Subescalafón Comando Cristian CALLARI (DNI 26.475.380 - clase 1978), legajo N° 23.561.

JEFE DIVISIÓN PREVENCIÓN INTENSIVA (D.P.I.) XII (DIRECCIÓN UNIDAD TÁCTICA DE OPERACIONES INMEDIATAS [U.T.O.I.])

Comisario del Subescalafón Comando Darío Ignacio FIGUEROA (DNI 26.393.687 - clase 1978), Legajo Nº 23.000.

SEGUNDO JEFE DIVISIÓN PREVENCIÓN INTENSIVA (D.P.I.) III

Oficial Principal del Subescalafón Comando Héctor Darío BOCERO (DNI 34.313.351 - clase 1987), Legajo Nº 166.871.

SEGUNDO JEFE DIVISIÓN PREVENCIÓN INTENSIVA (D.P.I.) VI

Oficial Inspector del Subescalafón Comando Federico Andrés ALEGRE (DNI 27.311.002 - clase 1979), Legajo Nº 1.220.

JEFE SECCIÓN SECRETARÍA (DIRECCIÓN GRUPO DE APOYO DEPARTAMENTALES [D.G.A.D.])

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Alberto Martín ARES (DNI 23.308.075 - clase 1973), Legajo N° 22.821.



La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

JEFE SECCIÓN GRUPO DE APOYO DEPARTAMENTALES (G.A.D.) SEDE DESCENTRALIZADA EZEIZA (COORDINACIÓN ZONAL GRUPO DE APOYO DEPARTAMENTALES AMBA SUR II)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Cristian Ignacio BORDON (DNI 32.049.174 - clase 1986), Legajo Nº 165.340.

JEFE SECCIÓN GRUPO PREVENCIÓN MOTORIZADA SEDE DESCENTRALIZADA CONURBANO SUR III (DIVISIÓN GRUPO DE PREVENCIÓN MOTORIZADA CONURBANO SUR)

Oficial Inspector del Subescalafón Comando Walter Ariel LEDESMA (DNI 25.988.889 - clase 1977), Legajo Nº 1.033.

JEFE SECCIÓN ADMINISTRACIÓN (DIRECCIÓN GRUPO DE PREVENCIÓN MOTORIZADA [D.G.P.M.])

Oficial Inspector del Subescalafón Comando Jonatan Oscar ROMERO (DNI 33.982.295 - clase 1988), Legajo N° 176.315.

JEFE SECCIÓN OPERACIONES MOTORIZADAS (DIVISIÓN OPERACIONES MOTORIZADAS)

Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Fidelino Rene VEUTHEY (DNI 36.368.898 - clase 1991), Legajo N° 199.459.

JEFE SECCIÓN POLÍGONO DE TIRO (DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y DESPACHO)

Mayor del Subescalafón Servicios Generales Claudio Alberto SCARDULLA (DNI 22.689.381 - clase 1972), Legajo N° 146.899.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES

DIX crevGDE BUENOS AIRES - ARAB, pumMINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
qui=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, seriaNumber-CUIT 30715471511

Date: 2023 1.0 2 18:17:12 - 20300.

Sebastián Wright Director Dirección de Personal - Regimenes Policiales Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2636-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 1 de Noviembre de 2023

Referencia: Designación de cargo. DEMATTEI, Silvana Elizabeth y otros.

VISTO los expedientes EX-2023-39700255-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-37103120-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-36553022-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-32651886-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Políticas de Género, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 141/20 se creó la Jefatura de Policía;





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico -funcional del Ministerio de Seguridad;

Que mediante Resolución N° 415/23 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Políticas de Género;

Que se gestiona la limitación del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, la Superintendenta de Políticas de Género propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aplicable en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2023-44386324-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Políticas de Género, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2023-44479257-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aplicable en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro Date: 2023.11.01.21:25:40 ART Location: Provincia de Buenos Aires Sergio Berni

Ministro Ministerio de Seguridad



La Plata, martes 7 de noviembre de 2023





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-44386324-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 25 de Octubre de 2023

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Silvana Elizabeth DEMATTEI y otros.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Diego Mauricio SALINAS (DNI 23.205.969 - clase 1973), legajo N° 21.551, a quien se le limita a partir del 8 de septiembre de 2023, la designación en el cargo de Director Control Disciplinario, dispuesta por Resolución N° 839/20.

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Silvana Elizabeth DEMATTEI (DNI 27.644.325 - clase 1979), Legajo N° 25.820, a quien se le limita a partir del 8 de septiembre de 2023, la designación en el cargo de Jefa División Coordinación Zonal de Políticas de Género San Martín (Coordinación General de Políticas de Género), dispuesta por Resolución N° 324/21.

Subcomisaria del Subescalafón Profesional Sandra Karina TOMAINO (DNI 25.145.310 - clase 1976), legajo N° 172.191, a quien se le limita a partir del 5 de septiembre de 2023, la designación en el cargo de Jefa Sección Actualización y Capacitación Profesional (Dirección Planificación y Gestión Interinstitucional), dispuesta por Resolución N° 324/21.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES

DN: en-GDE BUENOS AIRES, e-AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou∞SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, seriaNumber≈CUIT 30715471511

Date: 2023-10.25 11:32-20

Sebastián Wright Director Dirección de Personal - Regímenes Policiales Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-44479257-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 25 de Octubre de 2023

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. Silvana Elizabeth DEMATTEI y otros.



ANEXO II

DIRECTORA DE CONTROL DISCIPLINARIO (SUPERINTENDENCIA DE POLÍTICAS DE GÉNERO)

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Silvana Elizabeth DEMATTEI (DNI 27.644.325 - clase 1979), Legajo N° 25.820.

JEFE DE DIVISIÓN CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y SEGUIMIENTO DE PROTOCOLOS (DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL)

Comisario del Subescalafón Comando Leonardo Jesús ZAMPELUNGHE (DNI 26.189.360 - clase 1977), legajo N° 24.001.

JEFA DE SECCIÓN ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CAPACITACIÓN (DIVISIÓN CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y SEGUIMIENTO DE PROTOCOLOS)

Subcomisaria del Subescalafón Profesional Sandra Karina TOMAINO (DNI 25.145.310 - clase 1976), legajo N $^\circ$ 172.191.

JEFA DE SECCIÓN PERSONAL (DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y DESPACHO)

Oficial Subinspectora del Subescalafón Comando Marcia Nazaret LLERENA (DNI 34.888.263 - clase 1990), Legajo N° 181.931.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, c=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou≈SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber≃CUIT 30715471511
Date: 2023.10.25 17.5144.

Sebastián Wright Dirección de Personal - Regímenes Policiales Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2637-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 1 de Noviembre de 2023

Referencia: Designación de cargo. AGNONE, Luciano Damián y otros.

expedientes EX-2023-32842258-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-32840268-GDEBA-VISTO los DDPRYMGEMSGP y EX-2023-35123003-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Seguridad Siniestral, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Seguridad Siniestral a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución Nº 1548/11;

Que mediante Decreto Nº 275/21 -modificado por Decreto Nº 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;



Que se gestiona la limitación del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes Nº 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello.

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2023-43965498-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Siniestral, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2023-43965646-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuados de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro Date: 2023.11.01 21:25:44 ART Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni Ministro Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-43965498-GDEBA-DPRPMSGP





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

LA PLATA, BUENOS AIRES Lunes 23 de Octubre de 2023

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Luciano Damián AGNONE y otros.

ANEXO I

Comisario del Subescalafón Comando Alfredo Walter GOUIN (DNI 28.279.283 - clase 1980), Legajo N° 27.336, a quien se le limita 23 de mayo de 2023, la designación en el cargo de Jefe Sección Taller Mecánico (División Dotación y Medios - Dirección de Gestión y Planificación), dispuesta mediante Resolución N° 1520/22.

Oficial Principal del Subescalatón Comando Federico Martín ETCHEGARAY (DNI 31.024.202 - clase 1984), Legajo N° 164.751, a quien se le limita a partir del 24 de julio de 2023, la designación en el cargo de Jefe Sección Prevención e Inspecciones Técnicas (División Prevención Siniestral - Dirección de Bomberos), dispuesta mediante Resolución N° 1219/22.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, seriaNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023 1.023 1.0203 0.3003

Sebastián Wright Director Dirección de Personal - Regímenes Policiales Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-43965646-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Lunes 23 de Octubre de 2023

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. Luciano Damián AGNONE y otros.

ANEXO II

JEFE CUARTEL DE BOMBEROS PUERTO MAR DEL PLATA (DIRECCIÓN DE BOMBEROS)

Comisario del Subescalafón Comando Rodrigo Luciano Damián AGNONE (DNI 28.626.821 - clase 1981), Legajo N° 25.003.





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

JEFE SECCIÓN PREVENCIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS (DIVISIÓN PREVENCIÓN SINIESTRAL - DIRECCIÓN DE BOMBEROS)

Subcomisario del Subescalafón Comando Julio Fabián TANTEN (DNI 27.408.805 - clase 1979), Legajo Nº 164.131.

JEFE SECCIÓN TALLER MECÁNICO (DIVISIÓN DOTACIÓN Y MEDIOS - DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Federico Martín ETCHEGARAY (DNI 31.024.202 - clase 1984), Legajo N° 164.751.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DIX: en=GDE BUENOS AIRES, e=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023-10.23 10:20:17-03300°

Sebastián Wright Director Dirección de Personal - Regímenes Policiales Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2638-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 1 de Noviembre de 2023

Referencia: Designación de cargo. RIGO, María Laura y otros.

VISTO los expedientes EX-2023-35107767-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-33301309-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-34914152-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-36537244-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-38763893-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-41789038-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-37042447-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-38587837-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-37051117-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Servicios Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Servicios Sociales a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 2855/15;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, el Superintendente de Servicios Sociales propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II que se incorpora al presente acto administrativo;





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2023-43845287-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Servicios Sociales, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2023-44352417-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro Date: 2023.11.01.21:25:48 ART Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni Ministro Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-43845287-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Viernes 20 de Octubre de 2023

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. RIGO, María Laura y otros.







ANEXO I

Comisaria Mayor del Subescalafón Comando Rosana Haydee RAMOS (DNI 23.874.456 - clase 1974), Legajo N° 21.522, a quien se limita a partir del 17 de agosto de 2023, la designación en el cargo de Directora Ejecutiva del Programa de Capacitación Profesional, dispuesta por Resolución N° 1140/19.

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando María Laura RIGO (DNI 26.803.992 - clase 1979), Legajo N° 23.903, a quien se limita a partir del 17 de agosto de 2023, la designación en el cargo de Jefa de Zona Coordinación e Inspección Capital (Departamento Delegaciones), dispuesta por Resolución N° 1866/23.

Subcomisaria del Subescalafón Comando Natalia Elisabeth BREST (DNI 31.395.711 - clase 1985), Legajo N° 26.876, a quien se limita a partir del 17 de octubre de 2023, la designación en el cargo de Jefa División Servicios Odontológicos, dispuesta por Resolución N° 1548/23.

Subcomisaria del Subescalafón Administrativo Claudia Griselda SPINELLI (DNI 17.981.213 - clase 1966), Legajo N° 146.121, a quien se limita a partir del 21 de junio de 2023, la designación en el cargo de Jefa Delegación Departamental Servicios Sociales Chivilcoy (Zona Coordinación e Inspección II), dispuesta por Resolución N° 1417/21.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Flavia Clarisa Vanina D'UVA (DNI 28.274.154 - clase 1980), Legajo N° 176.486, a quien se limita a partir del 15 de septiembre de 2023, la designación en el cargo de Jefa Sección Secretaría (Dirección de Odontología), dispuesta por Resolución N° 1548/23.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DIt: cm=GDE BUENOS AIRES, c=AR, c=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
cm=GUBSECRET ARIA DE GOBIERNO DIGITAL, seria Number=CUIT 30715471511
Date: 2023-1, 2021-15-18-12-23090

Sebastián Wright Director Dirección de Personal - Regímenes Policiales Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-44352417-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 25 de Octubre de 2023

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. RIGO, María Laura y otros.

ANEXO II

DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando María Laura RIGO (DNI 26.803.992 - clase 1979), Legajo Nº 23.903.

JEFA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL SERVICIOS SOCIALES CHIVILCOY (ZONA COORDINACIÓN E INSPECCIÓN II)

Comisaria del Subescalafón Comando Gisela Natalia VULTAGGIO (DNI 27.131.180 - clase 1979), Legajo N° 24.482.



JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL SERVICIOS SOCIALES ALMIRANTE BROWN (ZONA COORDINACIÓN E INSPECCIÓN AMBA I)

Comisario del Subescalafón Administrativo Juan María AMUNDARAIN (DNI 27.099.184 - clase 1978), Legajo N° 24.030.

JEFA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL SERVICIOS SOCIALES BAHIA BLANCA (ZONA COORDINACIÓN E INSPECCIÓN IV)

Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo Verónica Anahí ÑANCUCHEO (DNI 31.439.491 - clase 1985), Legajo 184.015.

JEFA DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES - INSTITUTOS POLICIALES COORDINACIÓN E INSPECCIÓN)

Teniente del Subescalafón Servicios Generales Mariana Laura GOMEZ (DNI 21.738.099 - clase 1970), Legajo N° 156.869.

JEFA DIVISIÓN SERVICIOS ODONTOLÓGICOS

Comisaria del Subescalafón Profesional María Laura RODRIGUEZ (DNI 22.132.289 - clase 1971), Legajo N° 22.695.

JEFA DIVISIÓN OBRA SOCIAL (DIRECCIÓN DE PRESTACIONES)

Subcomisaria del Subescalafón Comando Natalia Elisabeth BREST (DNI 31.395.711 - clase 1985), Legajo N° 26.876.

JEFE SECCIÓN SECRETARÍA (DIRECCIÓN DE ODONTOLOGÍA)

Comisario del Subescalafón Administrativo Pedro Nicolás DARBON (DNI 24.167.059 - clase 1974), Legajo Nº 152.612.

JEFA SECCIÓN SECRETARÍA (DIRECCIÓN DE PRESTACIONES)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Flavia Clarisa Vanina D'UVA (DNI 28.274.154 - clase 1980), Legajo N° 176.486.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DIX: on=GDE BUENOS AIRES, c=AR, c=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.10.25 10:13:13-3090

Sebastián Wright Dirección de Personal - Regímenes Policiales Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2639-GDEBA-MSGP



La Plata, martes 7 de noviembre de 2023



LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 1 de Noviembre de 2023

Referencia: Designación de cargo. Carla Jesica GOMEZ y otra.

VISTO los expedientes EX-2023-37685580-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-34601940-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propician designaciones de cargo de personal policial, en el ámbito de la Secretaría General de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico -funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 30 de agosto de 2023, del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, el Secretario General de Policía propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Secretaría General de Policía, aprobado por Resolución N° 578/14, Anexo II y II d;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 30 de agosto de 2023, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2023-44479336-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Secretaría General de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2023-44479344-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, quedando exceptuados de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro Date: 2023.11.0121:25:52 ART Location: Provincia de Buenos Aires Sergio Berni Ministro Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-44479336-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 25 de Octubre de 2023

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Carla Jesica GOMEZ y otra.

Ketericia. Alveno I. Designation de Cargo. Caria Jesica Golviez y otra.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Daniel Germán CASTAGNINO (DNI 22.489.439 - clase 1972), Legajo N° 20.943, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Departamento Secretaría Privada y Administración, dispuesta mediante Resolución N° 1225/20.

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Carla Jesica GOMEZ (DNI 27.235.650 - clase 1979), Legajo N° 24.253, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefa División Relaciones Institucionales - Casa de la Provincia de Buenos Aires, dispuesta mediante Resolución N° 2940/22.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, cn=AR, cn=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023-10: 25 17:53:06

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-44479344-GDEBA-DPRPMSGP



La Plata, martes 7 de noviembre de 2023



LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 25 de Octubre de 2023

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. GOMEZ, Carla Jesica y otra.

ANEXO II

JEFA DEPARTAMENTO SECRETARÍA PRIVADA Y ADMINISTRACIÓN

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Carla Jesica GOMEZ (DNI 27.235.650 - clase 1979), Legajo N° 24.253.

JEFA SECCIÓN PERSONAL (DIRECCIÓN AGRUPACIÓN SINFÓNICA)

Oficial Ayudante del Subescalafón Profesional Marina Isabel GARCIA EILER (DNI 32.467.767 - clase 1986), Legajo N° 177.988.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: on «GDE BUENOS AIRES, c»-AR, c»-MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ous-SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.10.25 17:53:21

Sebastián Wright Director Dirección de Personal - Regímenes Policiales Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2642-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 1 de Noviembre de 2023

Referencia: Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales. CUFRE, Natalia Soledad y otras/os.

VISTO que se propicia regularizar la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que los agentes individualizados en los ANEXOS I y II, que se incorporan a la presente, han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General, correspondiendo, por lo tanto, aplicar las disposiciones del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que a tenor de lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno en el expediente N° EX-2020-12707099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG) se determinará, asimismo y conforme a lo normado por el artículo 138 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, el alta en tareas no operativas del personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos que estipula, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

reservado lo previsto por el artículo 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los supuestos en que la incapacidad se derive de enfermedad o lesiones sufridas en "acto de servicio";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2023-43852791-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2023-43493280-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro Date: 2023.11.01 21:26:04 ART Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni Ministro Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-43852791-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Viernes 20 de Octubre de 2023

Referencia: ANEXO I. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales. CUFRE, Natalia Soledad y otros.

ANEXO I

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	CUFRE NATALIA SOLEDAD	32917887	174618	EX-2023-41661706GDEBA-DDPRYMGEMSGP





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFON COMANDO					
Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente	
2	GIORDANO CARLA NEREA	36906404	183324	EX-2023-36982277GDEBA-DDPRYMGEMSGP	
OFICIAL	OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFON COMANDO				
Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente	
Orden 3	Apellido y Nombres DE IRAOLA MANKOWSKI NATASHA ERIKA	DNI 37824366	Legajo 418834	Expediente EX-2023-36613212GDEBA-DDPRYMGEMSGP	
Orden 3 4	1 0		0 0	•	

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cm=GDE BUENOS HIRES, c=AR, c=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023-10-20-16-09-13

Sebastián Wright Director Dirección de Personal - Regímenes Policiales Ministerio de Seguridad

1



G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-43493280-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 18 de Octubre de 2023

Referencia: ANEXO II. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales. CUFRE, Natalia Soledad y otros.

ANEXO II

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL					
Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente	
1	GONZALEZ SILVINA ADRIANA	26957930	162548	EX-2023-37709072GDEBA-DDPRYMGEMSGP	
2	LEDESMA MAXIMILIANO OSCAR	27023843	163131	EX-2023-35090303GDEBA-DDPRYMGEMSGP	
TENIEN'	TE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL				
Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente	
3	JIMENEZ NESTOR RUBEN	23146632	158063	EX-2023-11585681GDEBA-DDPRYMGEMSGP	
SUBTEN	SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL				
Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente	
4	ALGAÑARAZ MARIA BELEN	34790968	191874	EX-2023-37491992GDEBA-DDPRYMGEMSGP	
SARGEN	ITO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL				
Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente	
5	CILEIRO DEBORA SOLEDAD	39786148	412190	EX-2023-23453303GDEBA-DDPRYMGEMSGP	
6	DE LA FUENTE INDIRA TANIA	33767649	475967	EX-2023-33269689GDEBA-DDPRYMGEMSGP	
7	GIMENEZ ROMINA PAOLA	33725980	183322	EX-2023-37145917GDEBA-DDPRYMGEMSGP	
8	MARQUEZ GLADYS FELICIANA	28869252	480793	EX-2023-36994208GDEBA-DDPRYMGEMSGP	
9	MEDINA MARIA STEFANIA	34457437	183418	EX-2023-34408327GDEBA-DDPRYMGEMSGP	
10	MOZZONI MANLIO DANIEL	33003053	411462	EX-2023-37503522GDEBA-DDPRYMGEMSGP	





D 1			110 00
KOIE	tın In	formativ	0 N, PA

La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

11	PONCE ABALOS ADRIANA MARGARITA	28327306	183862	EX-2023-36617291GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	POZZUTO BRIAN OSCAR	39274652	197898	EX-2023-37470074GDEBA-DDPRYMGEMSGP
OFICIAL	L DEL SUBESCALAFÓN GENERAL			
Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
13	DE LIMA MARIA ZORAIDA	32899834	199896	EX-2023-36466675GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	DE TEZANOS MARA VANESA	28060884	472948	EX-2023-36994315GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	FLORES VERONICA CELIA	28911928	481413	EX-2023-37475992GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	GONZALEZ ELIANA AYELEN	34021589	183007	EX-2023-37145989GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	GOROSO YOEL IGNACIO GUILLERMO	37380619	413030	EX-2023-37489117GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	LOPEZ ROMINA SOLEDAD	32755516	480777	EX-2023-37051177GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	MACIEL LEONARDO LUIS	40948326	427194	EX-2023-36983272GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	MANGONI MARINA ESTEFANIA	37228327	418295	EX-2023-23497739GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	ORTIZ CELESTE NAIR	42535846	427838	EX-2023-36449602GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	PIÑEIRO GABRIELA ELISABET	36830793	471309	EX-2023-36866544GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	QUINTEIROS ANTONELLA SABRINA	38469662	483800	EX-2023-37145994GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	RAMIREZ BEATRIZ LUJAN	34661270	474327	EX-2023-36994259GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	SAAVEDRA BRUNO JULIAN	41328593	421322	EX-2023-37271635GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	SALAZAR NAHUEL SEBASTIAN	35461324	496486	EX-2023-36984600GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, c=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023-10-18 17:59:22 -0300°

Sebastián Wright Director Dirección de Personal - Regímenes Policiales Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2667-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 1 de Noviembre de 2023

Referencia: Reincorporación. CONTRERAS, Nahuel Gonzalo y otra.

VISTO los expedientes por los que tramitan solicitudes de reincorporación a la Institución Policial, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que las personas individualizadas en el citado ANEXO ÚNICO solicitan su reincorporación a la Institución Policial;





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

Que mediante las Resoluciones que en cada caso se específica en el documento se aceptó la baja voluntaria por razones particulares de los requirentes, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que la Dirección de Sanidad informó que los peticionantes se encuentran aptos en la actualidad para desempeñar tareas propias de su Subescalafón;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que originan las presentes reincorporaciones, informando las nomenclaturas correspondientes;

Que la Auditoría General de Asuntos Internos ha tomado intervención en el marco de su competencia;

Que atento el tiempo que estuvieron desvinculados, con carácter previo al reintegro a las funciones que sus grados y Subescalafones demanden, los solicitantes deberán acreditar la idoneidad en el manejo de armas de fuego, operaciones policiales, defensa personal y marco legal;

Que las presentes solicitudes cuentan con el aval del Jefe de Policía;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 69 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 150 y 151 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reincorporar a las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a partir de la notificación, al personal individualizado en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-44665922-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que el personal reincorporado deberá acreditar la idoneidad en el manejo de armas de fuego, operaciones policiales, defensa personal y marco legal, con carácter previo al reintegro a las funciones que sus grados y Subescalafones demanden.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de las presentes reincorporaciones será atendido conforme a la nomenclatura presupuestaria que se indica en cada caso en el citado ANEXO ÚNICO.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro Date: 2023.11.01 21:33:14 ART Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni Ministro Ministerio de Seguridad









G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-44665922-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Jueves 26 de Octubre de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Reincorporación. CONTRERAS, Nahuel Gonzalo y otra.

ANEXO ÚNICO

Expediente N° EX-2023-38477857- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Oficial del Subescalafón General Nahuel Gonzalo CONTRERAS (DNI 32.998.824 - clase 1987), Legajo Nº 410.825, de baja por Resolución Nº 1517/22.

Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley 15.394, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Categoría de Programa: PRG-04 ACT-01 - Finalidad 2 - Función 01- Subfunción 0 -Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 -Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.-

Expediente N° EX-2022-35135212- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Oficial del Subescalafón General Romina Paola GARRETT (DNI 32.858.937 - clase 1987), Legajo Nº 487.207, de baja por Resolución Nº 1159/20.

Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley 15.394, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Categoría de Programa: PRG-07 SUB-02 ACT-11 - Finalidad 2 - Función 01- Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.-

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GGE BUENOS AIRES, c=AR, c=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, seriaNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.10.26 16.32.11

Sebastián Wright Director Dirección de Personal - Regímenes Policiales Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2670-GDEBA-MSGP

Referencia: Designación de cargo. FABREGAS, Elida Mónica.

Página 36 de 64

LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 1 de Noviembre de 2023



VISTO el expediente EX-2023-41102119-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Oficial Principal del Subescalafón Comando, Elida Mónica FABREGAS, en el cargo de Secretaria Administrativa (Unidad Policial de Fiscalizaciones e Inspecciones), en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Nº 275/21 -modificado por Decreto Nº 2369/22- se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 24 de octubre de 2023, de la Subcomisaria del Subescalafón Comando, Rosa Noemí OTERO, en el cargo de Secretaria Administrativa (Unidad Policial de Fiscalizaciones e Inspecciones), en el que fuera designada mediante Resolución N° 770/20;

Que, asimismo, se propicia la designación en su reemplazo de la Oficial Principal del Subescalafón Comando, Elida Mónica FABREGAS;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución Nº 2720/10;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por la agente para desempeñar las funciones asignadas, se la exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada ha tomado conocimiento, avalando la presente designación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello.

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 24 de octubre de 2023, la designación de la Subcomisaria del Subescalafón Comando, Rosa Noemí OTERO (DNI 16.875.244 - clase 1964), Legajo Nº 17.880, en el cargo de Secretaria Administrativa (Unidad Policial de Fiscalizaciones e Inspecciones), dispuesta mediante Resolución Nº 770/20.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Dirección de Fiscalización de la Seguridad Privada, a la Oficial Principal del Subescalafón Comando, Elida Mónica FABREGAS (DNI 30.431.247 - clase 1983), Legajo N° 168.621, en el cargo de Secretaria Administrativa (Unidad Policial de Fiscalizaciones e Inspecciones), quedando exceptuada de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley Nº 15.000 y su Decreto Reglamentario Nº 899/18.





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro Date: 2023.11.01 21:33:26 ART Location: Provincia de Buenos Aires Sergio Berni Ministro Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2671-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 1 de Noviembre de 2023

Referencia: Designación de cargo. CUESTA, Horacio Miguel.

VISTO el expediente EX-2023-40573376-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Horacio Miguel CUESTA, en el cargo de Jefe Departamento Mantenimiento Aeronáutico, en el ámbito de la Dirección de Seguridad de Servicios y Operaciones Aéreas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico -funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 29 de septiembre de 2023, del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Horacio Miguel CUESTA, en el cargo de Jefe División Base Aérea La Matanza (Departamento Operaciones de Vuelo), en el que fuera designado mediante Resolución N° 846/20;

Que, asimismo, se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Horacio Miguel CUESTA, en el cargo de Jefe Departamento Mantenimiento Aeronáutico;

Que, en lo que atañe al cargo en cuestión, mediante Resolución N° 94/16 se incorporaron los cargos y funciones de la Dirección de Seguridad de Servicios y Operaciones Aéreas, aprobados por Resolución N° 949/13, al Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 578/14, como Anexo I e;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el agente para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello.

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 29 de septiembre de 2023, la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Horacio Miguel CUESTA (DNI 18.196.381 - clase 1967), Legajo N° 20.507, en el cargo de Jefe División Base Aérea La Matanza (Departamento Operaciones de Vuelo), dispuesta mediante Resolución N° 846/20.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Dirección de Seguridad de Servicios y Operaciones Aéreas, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Horacio Miguel CUESTA (DNI 18.196.381 - clase 1967), Legajo N° 20.507, en el cargo de Jefe Departamento Mantenimiento Aeronáutico, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir a los agentes, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presenten la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro Date: 2023.11.01 21:33:33 ART Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni Ministro Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2672-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 1 de Noviembre de 2023

Referencia: Designación de cargo. Gregorio Osvaldo MARTINEZ y otros.

VISTO los expedientes EX-2023-40262007-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-34805726-GDEBA- DDPRYMGEMSGP, EX-2023-38374988-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-37279611-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-35865531 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-35826732-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-35064072-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-39374973-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-32337383-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-40606198-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-19594179-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-24233841-

GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-36069323-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-28824292-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-36107547-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-31398842-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-28220307-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-37779237-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-33311458-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-25359533-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-35578865-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-20924200-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-24116480-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-10692324-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-28703721 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-33605707-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-35286146-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-17386610-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-36738102-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-36531591-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-36113124-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-24174542-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-35701376-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-35601369-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-32536422-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-35285505-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-34314982-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-40565621-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-31149876-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-37107733-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-35458334-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-37832669-GDEBA- DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargos de la Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico -funcional del Ministerio de Seguridad:

Que se gestiona la limitación del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propician la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en los Nomencladores de Funciones y Directorio de Competencias aprobados por las Resoluciones N° 1366/11, N° 1493/14, N° 256/15, N° 199/16, N° 1054/17, N° 341/20, N° 2140/21 y N° 413/23;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en los Nomencladores de Funciones y Directorio de Competencias aplicables, en relación a la jerarquía y Subescalafón requeridos para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2023-43365733-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2023-43365873-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuados de las disposiciones contenidas en los Nomencladores de Funciones y





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

Directorio de Competencias aplicables, en relación a la jerarquía y Subescalafón requeridos para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro Date: 2023.11.01 21:33:36 ART Location: Provincia de Buenos Aires Sergio Berni Ministro Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-43365733-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 18 de Octubre de 2023

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Gregorio Osvaldo MARTINEZ y otros.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Carlos Germán STORCH (DNI 21.525.264 - clase 1970), Legajo N° 26.015, a quien se le limita a partir del 15 de agosto de 2023, la designación en el cargo de Jefe de Policía Departamental de Seguridad de la Estación de Policía Departamental de Seguridad San Nicolás "Clase C", dispuesta mediante Resolución N° 173/23.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Daniel Ignacio GODOY (DNI 24.922.477 - clase 1975), Legajo N° 23.699, a quien se le limita a partir del 15 de septiembre de 2023, la designación en el cargo Segundo Jefe (Estación de Policía Departamental de Seguridad Pilar "Clase B"), dispuesta mediante Resolución N° 822/22.





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Carlos Rafael IGUERATEGUI (DNI 24.978.983 - clase 1976), Legajo N° 22.361, a quien se le limita a partir del 17 de agosto de 2023, la designación en el cargo de Jefe de la Jefatura de Policía de Seguridad Comunal General Alvear "Clase C", dispuesta mediante Resolución N° 350/21.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Carlos Guillermo PENSADO (DNI 25.451.217 - clase 1976), Legajo N° 23.235, a quien se le limita a partir del 15 de agosto de 2023, la designación en el cargo de Jefe de la Policía Comunal de Seguridad Tapalqué (Jefatura Departamental de Seguridad Azul "Clase B"), dispuesta mediante Resolución N° 285/19.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Carlos Daniel RODRIGUEZ (DNI 27.487.095 - clase 1979), Legajo N° 23.277, a quien se le limita a partir del 8 de junio de 2023, la designación en el cargo de Jefe División Comando de Patrullas (CP) Esteban Echeverría, dispuesta mediante Resolución N° 63/22.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Darío Gabriel ALEGRE (DNI 24.390.942 - clase 1975), Legajo N° 23.495, a quien se le limita a partir del 15 de agosto de 2023, la designación en el cargo de Jefe División Comando de Patrullas (CP) Moreno, dispuesta mediante Resolución N° 1858/21.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Oscar Eduardo MANUEL (DNI 22.701.942 - clase 1972), Legajo N° 25.262, a quien se le limita a partir del 15 de agosto de 2023, la designación en el cargo de Jefe de la Jefatura de Policía de Seguridad Comunal General Pinto "Clase C", dispuesta mediante Resolución N° 540/21.

Comisario del Subescalafón Comando Félix Omar CABALLERO (DNI 28.080.102 - clase 1980), Legajo N° 51, a quien se le limita a partir del 8 de agosto de 2023, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Lanús Seccional Décima -Villa Barceló-, dispuesta mediante Resolución N° 1861/21.

Comisario del Subescalafón Comando Sebastián Luis CHAVES (DNI 29.844.073 - clase 1983), Legajo N° 26.899, a quien se le limita a partir del 15 de agosto de 2023, la designación en el cargo Jefe de Estación de Policía Comunal Daireaux (Jefatura de Policía de Seguridad Comunal Daireaux "Clase C"), dispuesta mediante Resolución N° 2023/21.

Comisario del Subescalafón Comando Néstor Fabián TOLEDO (DNI 22.888.248 - clase 1972), Legajo N° 22.089, a quien se le limita a partir del 15 de agosto de 2023, la designación en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal Tapalqué (Jefatura de Policía de Seguridad Comunal Tapalqué "Clase C"), dispuesta mediante Resolución N° 1854/21.

Comisaria del Subescalafón Comando Yanina Paola GOMEZ (DNI 30.488.766 - clase 1983), Legajo N° 26.246, a quien se le limita a partir del 10 de marzo de 2023, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría San Martín Seccional Tercera -Villa Lynch-, dispuesta mediante Resolución N° 1623/22.

Comisario del Subescalafón Comando Clemente Julián PIO (DNI 29.785.077 - clase 1983), Legajo N° 26.720, a quien se le limita a partir del 5 de septiembre de 2023, la designación en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal Maipú (Jefatura de Policía de Seguridad Comunal Maipú "Clase C"), dispuesta mediante Resolución N° 2207/22.

Comisario del Subescalafón Comando Gabriel Raúl URRIBARRI (DNI 27.873.516 - clase 1980), Legajo N° 27.132, a quien se le limita a partir del 5 de septiembre de 2023, la designación en el cargo de Jefe Sección CE.P.A.I.D. (Superintendencia de Seguridad Regional Atlántica II), dispuesta mediante Resolución N° 1856/21.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Jacqueline Emilce RIVADENEIRA (DNI 33.499.376 - clase 1988), Legajo N° 176.668, a quien se le limita a partir del 30 de agosto de 2023, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia Colón (Jefatura de Policía de Seguridad Comunal Colón "Clase B"), dispuesta mediante Resolución N° 468/21.





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Noelia Elisabet BAIAKAIA (DNI 32.507.576 - clase 1986), Legajo N° 168.321, a quien se le limita a partir del 12 de noviembre de 2021, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia Cañuelas (Jefatura de Policía de Seguridad Comunal Cañuelas "Clase A"), dispuesta mediante Resolución N° 355/21.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: on-GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ous=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, seriaNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.10.18 10:30:33-0300'

Sebastián Wright Director Dirección de Personal - Regímenes Policiales Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-43365873-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 18 de Octubre de 2023

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. Gregorio Osvaldo MARTINEZ y otros.

ANEXO II

JEFE DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD AVELLANEDA "CLASE B"

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Gregorio Osvaldo MARTINEZ (DNI 21.950.280 - clase 1970), Legajo N° 20.284.

JEFE DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD SAN NICOLÁS "CLASE C"

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Marcelo Gabriel MORALES (DNI 23.794.789 - clase 1974), Legajo N° 23.181.

JEFE DE LA POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD GENERAL ALVEAR "CLASE C" (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL INTERIOR CENTRO)

Comisario del Subescalafón Comando Mauricio Marcos CARLUCCIO (DNI 25.451.210 - clase 1976), Legajo N° 23.569.

JEFE DE LA POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD GENERAL PINTO "CLASE C" (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL INTERIOR OESTE II)

Comisario del Subescalafón Comando Marcelo Fabián FERNANDEZ (DNI 24.085.722 - clase 1974), Legajo N° 22.991.

JEFE DE LA POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD SAN ANDRÉS DE GILES "CLASE B" (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL INTERIOR NORTE I)

Comisario del Subescalafón Comando José Luis OLMEDO (DNI 21.891.722 - clase 1971), Legajo Nº 21.488.



JEFE DE LA POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD TAPALQUÉ "CLASE C" (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL INTERIOR CENTRO)

Comisario del Subescalafón Comando Néstor Fabián TOLEDO (DNI 22.888.248 - clase 1972), Legajo Nº 22.089.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL DAIREAUX (POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD DAIREAUX "CLASE C")

Subcomisario del Subescalafón Comando Germán Darío MUÑOZ (DNI 32.728.391 - clase 1987), Legajo Nº 173.898.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL MAIPÚ (POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD MAIPÚ "CLASE C")

Subcomisario del Subescalafón Comando Francisco Emilio DI SANZO (DNI 29.472.569 - clase 1982), Legajo N° 26.203.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL PINAMAR SECCIONAL SEGUNDA OSTENDE - CABO AMADOR GARCÍA (POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD PINAMAR "CLASE B")

Oficial Principal del Subescalafón Comando Leonardo Damián LEDESMA (DNI 27.279.708 - clase 1979), Legajo N° 164.224.

SEGUNDO JEFE (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD PILAR "CLASE B")

Comisario del Subescalafón Comando Juan Ramón GONZALEZ (DNI 23.535.138 - clase 1973), Legajo Nº 23.714.

JEFE DE DIVISIÓN UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL LOMAS DE ZAMORA

Comisario del Subescalafón Comando César Rene HERRERA (DNI 26.559.909 - clase 1978), Legajo Nº 26.607.

SUBJEFA DE DIVISIÓN UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL (DIVISIÓN UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL QUILMES)

Subcomisaria del Subescalafón Comando Débora Julia AGUIRRE (DNI 29.004.031 - clase 1981), Legajo Nº 26.124.

JEFE DE SECCIÓN UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL DOLORES

Oficial Principal del Subescalafón Comando Cristián Lorenzo MORALES (DNI 30.533.770 - clase 1984), Legajo Nº 167.244.

JEFE DIVISIÓN COMANDO DE PATRULLAS (CP) ESTEBAN ECHEVERRÍA

Comisario del Subescalafón Comando Hugo Orlando MOURELLI (DNI 25.770.942 - clase 1977), Legajo Nº 22.445.

JEFE DIVISIÓN COMANDO DE PATRULLAS (CP) MORENO

Comisario del Subescalafón Comando Alfredo Omar VALDEZ (DNI 26.076.652 - clase 1977), Legajo Nº 25.427.

JEFE SECCIÓN COMANDO DE PATRULLAS (CP) ENSENADA

Subcomisario del Subescalafón Comando Juan Marcelo MEDINA (DNI 22.973.920 - clase 1973), Legajo Nº 24.927.

JEFE SECCIÓN COMANDO DE PATRULLAS (CP) EXALTACIÓN DE LA CRUZ

Oficial Principal del Subescalafón Comando Matías Diego Enrique BRIZUELA (DNI 27.263.352 - clase 1979), Legajo Nº 499.

JEFE SECCIÓN CE.P.A.I.D. (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL ATLÁNTICA II)

Subcomisario del Subescalafón Comando Catriel Eduardo Daniel LEMMO (DNI 27.035.074 - clase 1979), Legajo N° 26.628.

JEFE SECCIÓN CE.P.A.I.D. (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL INTERIOR OESTE

Oficial Principal del Subescalafón Comando César Silvestre RIBULGO (DNI 29.826.494 - clase 1983), Legajo N° 167.858.



JEFA SECCIÓN CE.P.A.I.D. (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD SAN MARTÍN "CLASE B")

Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Roxana Verónica FARIAS (DNI 31.441.798 - clase 1985), Legajo Nº 194.692.

JEFE SECCIÓN CE.P.A.I.D. (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD **HURLINGHAM "CLASE C")**

Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Martín Alejandro MOLINA (DNI 34.957.009 - clase 1990), Legajo N° 187.487.

JEFA SECCIÓN CE.P.A.I.D. (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD TRES DE FEBRERO "CLASE B")

Subteniente del Subescalafón General Claudia Yanel INGLESA (DNI 31.146.482 - clase 1984), Legajo N° 1.029.

JEFA SECCIÓN CE.P.A.I.D. (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ESCOBAR "CLASE B")

Subteniente del Subescalafón General Liliana Elisabet LLOVEL (DNI 27.733.155 - clase 1980), Legajo N° 168.116.

JEFA SECCIÓN PERSONAL (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD GENERAL PUEYRREDÓN "CLASE A")

Subcomisaria del Subescalafón Comando Romina Belén LLOBET (DNI 28.204.952 - clase 1980), Legajo Nº 25.894.

JEFE DE COMISARÍA LA MATANZA OESTE SECCIONAL NOVENA LOMAS DEL MILLÓN

Comisario del Subescalafón Comando Sergio Alejandro CANTEROS (DNI 28.347.049 - clase 1980), Legajo N° 25.082.

JEFA DE COMISARÍA SAAVEDRA SECCIONAL PRIMERA -PIGÜÉ-

Comisaria del Subescalafón Comando Valeria Silvana CONTER (DNI 28.724.380 - Clase 1981), Legajo Nº 27.279.

JEFE DE COMISARÍA SAN MARTÍN SECCIONAL SEGUNDA -VILLA BALLESTER-

Comisario del Subescalafón Comando Jorge Mariano OJEDA (DNI 25.544.798 - clase 1976), Legajo Nº 22.467.

JEFE DE COMISARÍA VICENTE LOPEZ SECCIONAL PRIMERA

Comisario del Subescalafón Comando Pablo Daniel OVIEDO (DNI 24.358.404 - Clase 1975), Legajo Nº 25.944.

JEFE DE COMISARÍA PERGAMINO SECCIONAL SEGUNDA -VILLA CENTENARIO-

Subcomisario del Subescalafón Comando Sergio Sebastián BELAZA (DNI 31.542.019 - Clase 1985), Legajo N° 163.732.

JEFE DE COMISARÍA TRES DE FEBRERO SECCIONAL OCTAVA -JOSÉ INGENIEROS-

Subcomisario del Subescalafón Comando Diego Miguel CASAFUS (DNI 28.459.438 - Clase 1980), Legajo Nº 27.262.

JEFE DE COMISARÍA LANÚS SECCIONAL CUARTA -REMEDIOS DE ESCALADA-

Subcomisario del Subescalafón Comando Jorge Antonio GODOY (DNI 31.207.177 - clase 1984), Legajo Nº 176.521.

JEFE DE COMISARÍA MORÓN SECCIONAL SEGUNDA -HAEDO-

Subcomisario del Subescalafón Comando José María GOROSITO (DNI 31.070.052 - clase 1984), Legajo Nº 26.594.

JEFE DE COMISARÍA MALVINAS ARGENTINAS SECCIONAL CUARTA -TORTUGUITAS-

Subcomisario del Subescalafón Comando Martín Sebastián MORAN (DNI 30.427.656 - clase 1983), Legajo N° 26.311.







JEFE DE COMISARÍA LANÚS SECCIONAL DÉCIMA -VILLA BARCELÓ-

Subcomisario del Subescalafón Comando Patricio Gastón RISSO (DNI 27.687.341 - clase 1980), Legajo Nº 27.084.

JEFE DE COMISARÍA SAN MARTÍN SECCIONAL TERCERA -VILLA LYNCH-

Subcomisario del Subescalafón Comando Américo Pedro Luis ROMERO FAJARDO (DNI 29.569.776 - clase 1982), Legajo N° 25.370.

JEFE DE COMISARÍA QUILMES SECCIONAL DÉCIMA "DON BOSCO"

Oficial Principal del Subescalafón Comando Francisco David PADULA (DNI 28.128.836 - Clase 1980), Legajo Nº 165.593.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA TRES DE FEBRERO (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD TRES DE FEBRERO "CLASE B")

Comisaria del Subescalafón Comando María Soledad MARTINEZ (DNI 25.493.605 - clase 1976), Legajo N° 25.910.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA LA PLATA (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD LA PLATA "CLASE A")

Subcomisaria del Subescalafón Comando Vanesa AGUILERA (DNI 30.477.785 - clase 1983), Legajo Nº 26.838.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA MORENO (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD MORENO "CLASE A")

Oficial Principal del Subescalafón Comando Analía Verónica ROJAS (DNI 26.597.294 - clase 1978), Legajo N° 166.581.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA FLORENCIO VARELA (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD FLORENCIO VARELA "CLASE A")

Oficial Principal del Subescalafón Comando Romina Raquel SANCHEZ (DNI 26.464.691 - clase 1978), Legajo N° 1.115.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA CAÑUELAS (POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD CAÑUELAS "CLASE A")

Oficial Principal del Subescalafón Comando Patricia Elisabet BORSANI (DNI 30.119.996 - clase 1983), Legajo N° 165.868.

JEFE DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA COLÓN (POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD COLÓN "CLASE B")

Oficial Principal del Subescalafón Comando Rodrigo Sebastián LUCHESSI (DNI 33.200.291 - clase 1987), Legajo N° 175.495.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: m=60E BUENOS AIRES, ==AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, seriaNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.10.18 10:30-33-30

Sebastián Wright Dirección de Personal - Regímenes Policiales Ministerio de Seguridad











G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2675-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 1 de Noviembre de 2023

Referencia: Designación de cargo. Gustavo Francisco VOGLER.

VISTO el expediente EX-2023-41074205-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando, Gustavo Francisco VOGLER, en el cargo de Segundo Jefe Delegación Departamental de Inteligencia Criminal La Matanza, en el ámbito de la Superintendencia de Inteligencia Criminal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Inteligencia Criminal a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 618/17 -modificada por Resolución N° 113/21-;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 6 de diciembre de 2021, del Comisario del Subescalafón Comando, Víctor Hugo BOND, en el cargo de Segundo Jefe Delegación Departamental de Inteligencia Criminal La Matanza, en el que fuera designado mediante Resolución N° 1209/21;

Que, asimismo, el Superintendente de Inteligencia Criminal propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando, Gustavo Francisco VOGLER, en el cargo de Segundo Jefe Delegación Departamental de Inteligencia Criminal La Matanza;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Comisario del Subescalafón Comando VOGLER para desempeñar las funciones asignadas se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 6 de diciembre de 2021, la designación del Comisario del Subescalafón Comando, Víctor Hugo BOND (DNI 21.440.940 - clase 1970), Legajo N° 21.744, en el cargo de Segundo Jefe Delegación Departamental de Inteligencia Criminal La Matanza, en el que fuera designado mediante Resolución N° 1209/21.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Inteligencia Criminal, al Comisario del Subescalafón Comando Gustavo Francisco VOGLER (DNI 23.593.520 -





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

clase 1973), Legajo N° 23.389, en el cargo de Segundo Jefe Delegación Departamental de Inteligencia Criminal La Matanza, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro Date: 2023.11.01 21:33:48 ART Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni Ministro Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2697-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 1 de Noviembre de 2023

Referencia: Reintegro al Subescalafón General Cap.Ss.Grales. PENEL, Rosa E. y otras.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia el reintegro de personal policial al Subescalafón General, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia el reintegro al Subescalafón General del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que oportunamente se dispuso el pase al Subescalafón Servicios Generales de las agentes, conforme el artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario Nº 1050/09 -y modificatorios-, por las Resoluciones que en cada caso se indican;

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que el personal policial en cuestión ha recuperado la aptitud para desarrollar tareas operativas;

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial determina que las agentes han sido evaluadas satisfactoriamente en materia de manejo de armas de fuego, marco legal, defensa policial y operaciones policiales;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que origina la presente medida, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente gestión;

Que la presente gestión se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;



POLICIA

Boletín Informativo N° 69

La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Disponer, a partir de la notificación, el reintegro al Subescalafón General del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-43375522-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de los presentes reintegros será atendido conforme a la nomenclatura presupuestaria que se indica en cada caso en el citado ANEXO ÚNICO.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro Date: 2023.11.01 21:35:10 ART Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni Ministro Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-43375522-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 18 de Octubre de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Reintegro al Subescalafón General. Rosa Etelvina PENEL y otros.

ANEXO ÚNICO

Expediente N° EX-2022-43536433- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Capitana del Subescalafón Servicios Generales Rosa Etelvina PENEL (DNI 24.531.444 - clase 1975), Legajo N° 153.818, quien pasó a revistar en el Subescalafón Servicios Generales por Resolución N° 1358/16.

Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179- Categoría de Programa PRG-07 SUB-02 ACT-09- Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Expediente N° EX-2023-16424965- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Subteniente del Subescalafón Servicios Generales Marianela Paula CASTELLANO (DNI 31.884.768 - clase 1985), Legajo N° 1.272, quien pasó a revistar en el Subescalafón Servicios Generales por Resolución N° 1358/16.





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179- Categoría de Programa PRG-07 SUB-02 ACT-04- Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Expediente N° EX-2023-11130897- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Sargenta del Subescalafón Servicios Generales Amelia Estefanía ARLAN (DNI 34.086.116 - clase 1988), Legajo N° 183.605, quien pasó a revistar en el Subescalafón Servicios Generales por Resolución N° 90/16.

Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179- Categoría de Programa PRG-07 SUB-02 ACT-10- Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: en-GDE BUENOS AIRES, enAR, enMINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.10.18 10:52:48

Sebastián Wright Director Dirección de Personal - Regímenes Policiales Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2699-GDEBA-MSGP

de los Subescalafones Comando y General, y

LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 1 de Noviembre de 2023

Referencia: Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales. Of.Ppal.Cdo.SORIA, Teresa Daniela y otros.

VISTO que se propicia regularizar la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que los agentes individualizados en los ANEXOS I y II, que se incorporan al presente, han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General, correspondiendo, por lo tanto, aplicar las disposiciones del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que a tenor de lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno en el expediente N° EX-2020-12707099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG) se determinará, conforme a lo normado por el artículo 138 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, el alta en tareas no operativas del personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos que estipula, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto por el artículo 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los supuestos en que la incapacidad se derive de enfermedad o lesiones sufridas en "acto de servicio";





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello.

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2023-42904658-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2023-42904859-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro Date: 2023.11.01 21:35:19 ART Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni Ministro Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-42904658-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Jueves 12 de Octubre de 2023

Referencia: ANEXO I. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales. SORIA, Teresa Daniela y otros.

ANEXO I

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden Apellido y Nombres DNI Legajo Expediente

1 SORIA TERESA DANIELA 27124750 169394 EX-2023-36617441- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden Apellido y Nombres DNI Legajo Expediente

2 JERONIMO LILIA SOLEDAD 27788304 001512 EX-2023-35962713- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

Orden Apellido y Nombres		DNI	Legajo	Expediente				
3	BRAGA SEBASTIAN ALBERTO	31031654	178377	EX-2023-37493357GDEBA-DDPRYMGEMSGP				
OFIC	OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO							
Orde	n Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente				
4	ABREGU CLAUDIA ELISABET	31317130	186909	EX-2023-36618683GDEBA-DDPRYMGEMSGP				
OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO								
Orden Apellido y Nombres		DNI	Legajo	Expediente				
5	BARTOLETTI LUCIANO	38919728	193104	EX-2023-36704927GDEBA-DDPRYMGEMSGP				
6	BENTABERRY GISELE	32932861	479969	EX-2023-36406966GDEBA-DDPRYMGEMSGP				
7	POPOVICH ANAHI DAIANA	34518532	494229	EX-2023-35609779GDEBA-DDPRYMGEMSGP				

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, c=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
00=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, seriaNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.10.12 10.36.01-03

Sebastián Wright Director

Dirección de Personal - Regímenes Policiales

Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-42904859-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Jueves 12 de Octubre de 2023

Referencia: ANEXO II. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales. SORIA, Teresa Daniela y otros.

ANEXO II

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orde	n Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ARENAS ROSALINA LORENA	36704772	182967	EX-2023-36710205GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	CHEVILLAR MARCELO LEONARDO	31882376	181817	EX-2023-28680956GDEBA-DDPRYMGEMSGP
SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL				
Orde	n Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	AGÜERO LUIS ALBERTO	20628279	149072	EX-2023-11567089GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	ALANIZ PATRICIA ALEJANDRA	39435482	192514	EX-2023-36050958GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	ASENJO RAUL ESTEBAN	30602863	474637	EX-2023-36983238GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	BIVONA YAMILA EDITH	38528545	193269	EX-2023-34848721GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	BULA TAMARA ANDREA	34411035	180714	EX-2023-36616708GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	DIAZ MARA NOEMI	37383013	201460	EX-2023-36618006GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	DIAZ MARCELO NICOLAS	31301970	181701	EX-2023-32706162GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	DONANTUENO ARIADNA	30875258	199975	EX-2023-28680625GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	FRANCO ERICA YANINA	35799082	194941	EX-2023-37054608GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	MONTENEGRO MARIEL ALEJANDRA	30720015	200415	EX-2023-36416334GDEBA-DDPRYMGEMSGP





Boletín Informativo N° 69

La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

13	ROMERO YANINA SOLEDAD	36237765	198460	EX-2023-36471312GDEBA-DDPRYMGEMSGP				
14	ZURITA EZEQUIEL GASTON	35618120	478798	EX-2023-36416267GDEBA-DDPRYMGEMSGP				
OFICIA	OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL							
Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente				
15	ALFONSO AVELDAÑO MIRYAM ALICIA	41261979	420110	EX-2023-37201977GDEBA-DDPRYMGEMSGP				
16	BURGUEÑO MARIANA MARIEL	33856553	486822	EX-2023-35610226GDEBA-DDPRYMGEMSGP				
17	DE MAIO NATALIA ELIZABET	28478868	477006	EX-2023-36476648GDEBA-DDPRYMGEMSGP				
18	GUTIERREZ ALAN EDGARD	37760536	419236	EX-2023-36618065GDEBA-DDPRYMGEMSGP				
19	MAZA LEANDRO ARIEL	28991869	484661	EX-2023-36601258GDEBA-DDPRYMGEMSGP				
20	MENDEZ LEANDRO GABRIEL	39293058	487479	EX-2023-34970100GDEBA-DDPRYMGEMSGP				
21	MENZA TAMARA BEATRIZ	32950156	494876	EX-2023-36660191GDEBA-DDPRYMGEMSGP				
22	REYNOSO SERGIO ELIAS	35140301	473696	EX-2023-36268747GDEBA-DDPRYMGEMSGP				

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.10.12 10.39.29-30300

Sebastián Wright Dirección de Personal - Regímenes Policiales Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2716-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Jueves 2 de Noviembre de 2023

Referencia: Designación en el grado inicial de Oficial Subayudante del Subescalafón Administrativo de las Policías de la PBA. ALBERTI, Morena y otros.

VISTO los expedientes N° EX-2023-35660742-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2023-24074937-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2023-24875057-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propician las designaciones en calidad de Oficiales Subayudantes del Subescalafón Administrativo de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, de los ciudadanos y ciudadana que aprobaron la capacitación correspondiente al "Curso de Ingreso para Postulantes al Subescalafón Administrativo, Especialidad UTOI", y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que conforme a lo informado por la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, los ciudadanos y ciudadana han completado el "Curso de Ingreso para Postulantes al Subescalafón Administrativo, Especialidad UTOI" previsto en la Resolución Nº 1/23 del Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional de esta Cartera Ministerial;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que originan las presentes designaciones, informando la nomenclatura correspondiente;

Que resultan de aplicación en la especie las previsiones de los artículos 3° y 5° de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 2° y 4° incisos a) y f) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional y el Jefe de Policía han tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que han intervenido la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que consecuentemente, encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa vigente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que designe a los referidos en el grado inicial de Oficial Subayudante del Subescalafón Administrativo;

Que la gestión que se propicia se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes Nº 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el grado inicial de Oficial Subayudante del Subescalafón Administrativo de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a los ciudadanos y ciudadana cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-45481802-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 -UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro Date: 2023.11.02 23:09:52 ART Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni Ministro Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-45481802-GDEBA-DPRPMSGP





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023



LA PLATA, BUENOS AIRES Miércoles 1 de Noviembre de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación en el grado inicial de Oficial Subayudante del Subescalafón Administrativo de las Policías de la PBA. ALBERTI, Morena y otros.

ANEXO ÚNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ALBERTI MORENA	46280204	2004	442533
2	FRAGA KEVIN ANGEL RAUL	45870085	2004	442534
3	GENARO LAUTARO	44321742	2002	442532
4	GUARDO DIEGO JOSE	43911759	2002	442535
5	VARESI CISNEROS ARIEL	44356469	2002	442531

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DIX::en=GDE BUENOS HRES, c=AR, c=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ous=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, seriaNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.11.01 16:38.21-03

Sebastián Wright Director Dirección de Personal - Regímenes Policiales Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2717-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Jueves 2 de Noviembre de 2023

Referencia: Designación de cargo. Verónica Isabel SANCHEZ.

VISTO el expediente EX-2023-41929758-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia designar a la Oficial Ayudante del Subescalafón Profesional, Verónica Isabel SANCHEZ, a cargo de la Sección Procedimiento

Especial por Accidentes, en el ámbito de la Dirección de Coordinación de Actuaciones Sumariales, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico -funcional del Ministerio de Seguridad;

Que mediante Resolución N° 1021/17 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Dirección de Coordinación de Actuaciones Sumariales;

Que se gestiona la limitación, a partir del 1° de septiembre de 2023, de la Oficial Subinspectora del S.A.T.E., Marianela Belén CASTELLANO, en la Sección Procedimiento Especial por Accidentes, a su cargo conforme la asignación dispuesta por Resolución N° 823/22;





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

Que, asimismo, se propicia designar a la Oficial Ayudante del Subescalafón Profesional Verónica Isabel SANCHEZ, Legajo N° 414.726, a cargo de la Sección Procedimiento Especial por Accidentes;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por la agente mencionada para desempeñar las funciones asignadas, se la exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello.

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 1° de septiembre de 2023, la designación de la Oficial Subinspectora del Subescalafón S.A.T.E., Marianela Belén CASTELLANO (DNI 32.770.917 - clase 1987), Legajo N° 910.498, en la Sección Procedimiento Especial por Accidentes, a su cargo conforme la asignación dispuesta por Resolución N° 823/22.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General Técnica y Legal, Dirección de Coordinación de Actuaciones Sumariales, a la Oficial Ayudante del Subsecalafón Profesional, Verónica Isabel SANCHEZ (DNI 29.307.132 - clase 1982), Legajo N° 414.726, a cargo de la Sección Procedimiento Especial por Accidentes, quedando exceptuada de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro Date: 2023.11.02 23:09:55 ART Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni Ministro Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-248-GDEBA-APVDMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Viernes 27 de Octubre de 2023







Referencia: Levantamiento prohibición de concurrencia Juan Ignacio Stancato

VISTO el expediente EX-2023-25244560-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Juan Ignacio STANCATO DNI 43.864.734, solicita el levantamiento de la medida cautelar trabada oportunamente;

Que en virtud de los hechos acaecidos el día 17 de octubre de 2022 en el encuentro disputado entre los primeros equipos de los Clubes Sarmiento de Junín y su similar San Lorenzo de Almagro, en el estadio Eva Perón, por una nueva fecha del Torneo de la Liga Profesional de Fútbol, organizado por la Asociación del Fútbol Argentino, mediante RESO-2022-379-GDEBA-APVDMSGP de la Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte se resolvió disponer en forma preventiva y hasta tanto se expida en forma definitiva el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Junín, la prohibición de concurrencia a espectáculos futbolísticos a varios ciudadanos entre los que se encontraba Juan Ignacio STANCATO DNI 43.864.734;

Que la Ley N° 11.929 en su artículo 27 bis (Texto según Ley N° 13578) faculta a este organismo de aplicación de la ley a "prohibir la concurrencia a este tipo de espectáculos deportivos hasta tanto se determine la responsabilidad de los mismos, a los espectadores que hayan sido identificados como contraventores a lo establecido en la presente ley o participantes en hechos que hayan motivado la intervención policial para controlarlos o debiendo poner esa circunstancia en conocimiento de la autoridad competente dentro de las setenta y dos (72) horas a los fines previstos en el artículo 6 bis de la presente ley";

Que en Causa Nº INF-33-2022 caratulada: "RAMUNNO ARIEL OSCAR Y OTROS S/ PRESUNTA INFRACCIÓN LEY 11.929" el Juzgado Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de Junín, ha resuelto con fecha 25 de octubre de 2022 "I) Desestimar los presentes obrados iniciados por la Comisaría Primera de Junín (B), por no constituir un hecho típico, procediéndose por Secretaria a la restitución a las autoridades del Club Atlético Sarmiento, de las credenciales originales más arriba referenciadas, labrándose el acta correspondiente";

Que, por lo expuesto, corresponde el dictado del acto administrativo que disponga el levantamiento de la prohibición de concurrencia a espectáculos futbolísticos al ciudadano Juan Ignacio STANCATO;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.929 y sus modificatorias y el Decreto N° 1863/02 y modificatorios;

Por ello.

EL RESPONSABLE DE LA AGENCIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la prohibición de concurrencia a espectáculos futbolísticos dispuesta al ciudadano Juan Ignacio STANCATO DNI 43.864.734, domiciliado en calle Amalia Nº 1010 de la localidad de Bicentenario, Junín, provincia de Buenos Aires, dictada mediante RESO-2022-379-GDEBA-APVDMSGP.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar al interesado, comunicar a la Asociación del Fútbol Argentino, publicar en el Boletín Informativo y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by APARICIO Eduardo Ricardo Date: 2023.10.27 18:22:51 ART Location: Provincia de Buenos Aires Eduardo Ricardo Aparicio Responsable Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte Ministerio de Seguridad











G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-249-GDEBA-APVDMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Viernes 27 de Octubre de 2023

Referencia: Levantamiento prohibición de concurrencia María Alejandra Jaramillo

VISTO el expediente EX-2023-25240683-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que la señora María Alejandra JARAMILLO DNI 33.030.729, solicita el levantamiento de la medida cautelar trabada oportunamente;

Que en virtud de los hechos acaecidos el día 28 de marzo de 2021 en el encuentro disputado entre los primeros equipos de los Clubes Atlético Independiente y su similar Boca, en el estadio del primero de los nombrados, por una nueva fecha del Torneo de la Liga Profesional de Fútbol, organizado por la Asociación del Fútbol Argentino, mediante RESO-2021-3-GDEBA-APVDMSGP de la Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte se resolvió disponer en forma preventiva y hasta tanto se expida en forma definitiva la Unidad Funcional de Instrucción N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, la prohibición de concurrencia a espectáculos futbolísticos a María Alejandra DNI 33.030.729;

Que la Ley N° 11.929 en su artículo 27 bis (Texto según Ley N° 13578) faculta a este organismo de aplicación de la ley a "prohibir la concurrencia a este tipo de espectáculos deportivos hasta tanto se determine la responsabilidad de los mismos, a los espectadores que hayan sido identificados como contraventores a lo establecido en la presente ley o participantes en hechos que hayan motivado la intervención policial para controlarlos o debiendo poner esa circunstancia en conocimiento de la autoridad competente dentro de las setenta y dos (72) horas a los fines previstos en el artículo 6 bis de la presente ley";

Que en IPP N° PP-20-00-005891-21/00 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, respecto del delito "RESISTENCIA A LA AUTORIDAD" se ha resuelto con fecha 30 de marzo de 2021, lo siguiente: I) "Proceder al archivo de las presentes actuaciones (art. 268 cuarto párrafo del C.P.P)...";

Que en un mismo tenor, habiendo realizado una consulta al correo electrónico <u>ufi3.al.av@mpba.go.ar</u>, con fecha 28/02/2023, informaron que en la causa de referencia se encuentra archivada, habida cuenta que no existen elementos de prueba suficiente para acreditar la materialidad ilícita del hecho investigado (...);

Que, por lo expuesto, corresponde el dictado del acto administrativo que disponga el levantamiento de la prohibición de concurrencia a espectáculos futbolísticos a la ciudadana María Alejandra JARAMILLO;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.929 y sus modificatorias y el Decreto N° 1863/02 y modificatorios;

Por ello,



La Plata, martes 7 de noviembre de 2023



EL RESPONSABLE DE LA AGENCIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la prohibición de concurrencia a espectáculos futbolísticos dispuesta a la ciudadana María Alejandra JARAMILLO DNI 33.030.729, domiciliado en calle Martiniano Leguizamón N° 1668 - 3A de la localidad Mataderos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dictada mediante RESO-2021-3-GDEBA-APVDMSGP.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la interesada, comunicar a la Asociación del Fútbol Argentino, publicar en el Boletín Informativo y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by APARICIO Eduardo Ricardo
Date: 2023.10.27 18:23:38 ART
Location: Provincia de Buenos Aires
Eduardo Ricardo Aparicio
Responsable
Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte
Ministerio de Seguridad





G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-250-GDEBA-APVDMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Martes 31 de Octubre de 2023

Referencia: Clausura Club Talleres de Remedios de Escalada

VISTO el expediente EX-2023-43411110- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que el día 2 de octubre de 2023 en el encuentro disputado entre los primeros equipos de fútbol de los clubes Club Talleres de Remedios de Escalada y Club Atlético San Miguel, en el estadio del primero de los nombrados por una nueva fecha del Reducido del primer Ascenso, sucedieron hechos que infringieron la normativa en materia de seguridad deportiva;

Que del informe elaborado por personal de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte, se desprende que una vez finalizado el encuentro de marras, y habiéndose comunicado en varias oportunidades por la voz del estadio que los simpatizantes locales deberían permanecer dentro del estadio hasta que se retirara la parcialidad y dirigentes visitantes del estadio, personal del club que usted preside realizó la apertura de un portón NO HABILITADO PARA INGRESO NI EGRESO, ubicado sobre la calle Coronel Timote, sin previo aviso a las autoridades a cargo del servicio y dejando salir muchos concurrentes, rompiendo las medidas de seguridad ya establecidas y poniendo en riesgo la salida del equipo visitante como así también a la dirigencia que los acompaña.

Que en el informe recibido, también se informa y se adjunta material fotográfico queda cuenta que desde el portón detallado en el punto anterior, los simpatizantes y/o socios del club se retiraban con botellas y damajuanas de vino y latas de cerveza.



Que, finalmente en el informe se detalla que un empleado del club procedió a cerrar el portón, el cual fue identificado como Rodríguez Walter, quien manifestó que le ordenaron que abriera el portón la dirigencia del club, identificándolos como Freiger Alejandro (Vicepresidente), Pérez Gustavo (Tesorero), Perdiña Walter (Comisión), Cica (Tesorero), Pérez Rodolfo (Encargado de las puertas).

Que con motivo de los hechos referidos, se solicitó descargo mediante nota de rigor a las autoridades del Club Talleres de Remedios de Escalada, con fecha 17 de octubre del corriente año, con la intención de valorar los términos en los cuales se encuentran alcanzados en su calidad de organizador, según se establece en el Decreto Reglamentario Nº 1863/02 y sus modificatoria y el Decreto Ley Nº 7647/70, diligencia debidamente practicada por la dependencia policial jurisdiccional;

Que con fecha 17 de octubre del corriente año se notifica fehacientemente a la Institución, sin haberse producido el correspondiente descargo de los acontecimientos de referencia;

Que los incidentes se encuentran descriptos en la Ley Nº 11.929 y sus modificatorias, lo cual configura una circunstancia que hace al derecho preventivo establecer las pautas de seguridad necesarias, tendientes a evitar eventuales hipótesis de conflicto que, conforme los antecedentes expuestos podrían derivarse;

Que mediante la Ley Nº 12.108 y sus modificatorias, la Provincia de Buenos Aires se adhirió a las disposiciones de la Ley Nacional de Fomento y Desarrollo del Deporte N° 20.655 y sus modificatorias, con facultades para que, en el ejercicio del poder de policía, se tomen las medidas necesarias para garantizar la observancia del Decreto Presidencial 246/2017 y del "Reglamento de Prevención contra la Violencia en Espectáculos Futbolísticos;

Que el artículo 1° de la Ley N° 11.929 (texto según Ley N° 12.529) establece que: "Las disposiciones del presente Título se aplicarán a las faltas que se cometan con motivo o en ocasión de un espectáculo deportivo, o en sus prácticas o en entrenamientos deportivos, antes, durante su desarrollo o después de realizados. Quedan comprendidos, asimismo, los hechos cometidos por los aficionados o grupo de ellos en el itinerario seguido hacia el estadio o lugar donde se desarrolle el evento, en sus inmediaciones o desde el mismo, en oportunidad de retirarse de dicho sitio al punto de partida";

Que por imperio del artículo 26 de la Ley Nº 11.929 y modificatorias, el organismo de aplicación, como poder de policía en materia de seguridad deportiva, tendrá competencia en todo lugar, hecho o situación relacionada con la previsión, organización, preparación, desarrollo y concreción de cualquier evento deportivo;

Que el artículo 27 bis (texto según Ley Nº 13.578) faculta a este organismo de aplicación de la ley para "disponer la clausura temporaria o definitiva de los estadios o lugares destinados al desarrollo del espectáculo deportivo, cuando los mismos no ofrezcan condiciones de seguridad para la vida, salud o la integridad física de las personas, o para el desarrollo normal del encuentro, sea por deficiencias de las instalaciones o construcciones, sea por falta de organización para el control o vigilancia acorde con la finalidad de esta ley...";

Que tratándose la presente resolución de un actuar administrativo la misma tiene eficacia obligatoria propia de su ejecutividad y acuerda la posibilidad de una acción directa, coactiva para asegurar su cumplimiento conforme artículo 110 del Decreto Ley N° 7647/70;

Que por decisión del Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (A.Pre.Vi.De) se encuentra dentro de la órbita del Ministerio de Seguridad y se constituye como autoridad de aplicación de la Ley N° 11.929 modificada por la Ley N° 12.529 y su Decreto Reglamentario N° 1863/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.929 y sus modificatorias y su Decreto Reglamentario Nº 1863/02 y modificatorios;

Por ello,

EL RESPONSABLE DE LA AGENCIA DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Clausurar el Estadio Pablo Comelli de la Ciudad de Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires, en el próximo encuentro en que el Club Atlético Talleres de Remedios de Escalada, deba disputar en calidad de





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

local, por lo expuesto en los considerandos obrantes en el exordio, conforme lo establece la Ley N° 11.929 y sus modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 1863/02 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Disponer que ejecutado lo dispuesto en el artículo 1° de la presente se tendrá por cumplida sin la necesidad de un nuevo acto administrativo, salvo que alguna condición ajena al origen de esta y relacionada al desarrollo del evento involucrado obligue a ello.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la institución deportiva, comunicar a la Asociación del Fútbol Argentino, publicar, en el Boletín Informativo y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by APARICIO Eduardo Ricardo
Date: 2023.10.311:04:11 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Ricardo Aparicio

Responsable

Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte
Ministerio de Seguridad





GOBIERNODE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-251-GDEBA-APVDMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Jueves 2 de Noviembre de 2023

Referencia: Levantamiento prohibición de concurrencia Diego Nicolás González

VISTO el expediente EX-2023-25241004-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Diego Nicolás GONZÁLEZ DNI 34.308.691, solicita el levantamiento de la medida cautelar trabada oportunamente;

Que en virtud de los hechos acaecidos el día 3 de septiembre de 2017 en el encuentro disputado entre los primeros equipos de los Clubes Laferrere y su similar Luján, en el estadio del primero de los nombrados, por una nueva fecha del torneo organizado por la Asociación del Fútbol Argentino, mediante Nota Nº 146 de fecha 7 de septiembre de 2017 la Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte se resolvió disponer en forma preventiva la prohibición de concurrencia a espectáculos futbolísticos a varios ciudadanos entre los que se encontraba Diego Nicolás GONZÁLEZ DNI 34.308.691;

Que la Ley N° 11.929 en su artículo 27 bis (Texto según Ley N° 13578) faculta a este organismo de aplicación de la ley a "prohibir la concurrencia a este tipo de espectáculos deportivos hasta tanto se determine la responsabilidad de los mismos, a los espectadores que hayan sido identificados como contraventores a lo establecido en la presente ley o participantes en hechos que hayan motivado la intervención policial para controlarlos o debiendo poner esa circunstancia en conocimiento de la autoridad competente dentro de las setenta y dos (72) horas a los fines previstos en el artículo 6 bis de la presente ley";

Que el señor González, fue notificado por el Oficial Subayudante Carlos E. BASUALDO de la Comisaría Primera Este de Gregorio de Laferrere de la resolución de la Causa N° 5387/17 caratulada "GONZALEZ DIEGO NICOLÁS S/PRESUNTA INFRACCIÓN AL ART. 7 LEY 11929 Y ART 3 Y 5 LEY 11825" en trámite ante del Juzgado en lo





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza, con fecha 23-08-2018 I) "Absolver libremente a Diego Nicolás González cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento en autos, en orden a las faltas previstas y reprimidas por el art. 3 de la Ley 11.929 y 3 y 5 de la Ley 11.825 y 1 del CPP";

Que, por lo expuesto, corresponde el dictado del acto administrativo que disponga el levantamiento de la prohibición de concurrencia a espectáculos futbolísticos al ciudadano Diego Nicolás GONZÁLEZ;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.929 y sus modificatorias y el Decreto N° 1863/02 y modificatorios;

Por ello,

EL RESPONSABLE DE LA AGENCIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la prohibición de concurrencia a espectáculos futbolísticos dispuesta al ciudadano Diego Nicolás GONZÁLEZ DNI 34.308.691, domiciliado laboral en calle Melian N° 991 de la localidad González Catán, provincia de Buenos Aires, dictada mediante Nota N° 146/2017.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar al interesado, comunicar a la Asociación del Fútbol Argentino, publicar en el Boletín Informativo y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by APARICIO Eduardo Ricardo
Date: 2023.11.02 10.51.33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Ricardo Aparicio
Responsable
Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENO SAIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-252-GDEBA-APVDMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Jueves 2 de Noviembre de 2023

Referencia: Levantamiento prohibición de concurrencia Barrionuevo Miguel Angel y otro



Boletín Informativo N° 69 La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

VISTO el expediente EX-2023-25238266-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que los señores Miguel Ángel BARRIONUEVO DNI 13.627.787 y Ezequiel Miguel BARRIONUEVO DNI 33.211.453, con el patrocinio letrado del Doctor Matías A. FERNÁNDEZ, Abogado, inscripto en el T° XIII F°112 del C.A.Q., solicitan el levantamiento de las medidas cautelares trabadas oportunamente;

Que en virtud de los hechos acaecidos el día 15 de octubre de 2021 en el encuentro disputado entre los primeros equipos de los Clubes Racing de Avellaneda y su similar Platense, en el estadio del primero de los nombrados, por una nueva fecha del Torneo de la Liga Profesional de Fútbol, organizado por la Asociación del Fútbol Argentino, mediante RESO-2021-103-GDEBA-APVDMSGP de la Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte, se resolvió disponer en forma preventiva, la prohibición de concurrencia a espectáculos futbolísticos a varios ciudadnos entre los que se encontraban Miguel Ángel BARRIONUEVO DNI 13.627.787 y Ezequiel Miguel BARRIONUEVO DNI 33.211.453;

Que la Ley N° 11.929 en su artículo 27 bis (Texto según Ley N° 13578) faculta a este organismo de aplicación de la ley a "prohibir la concurrencia a este tipo de espectáculos deportivos hasta tanto se determine la responsabilidad de los mismos, a los espectadores que hayan sido identificados como contraventores a lo establecido en la presente ley o participantes en hechos que hayan motivado la intervención policial para controlarlos o debiendo poner esa circunstancia en conocimiento de la autoridad competente dentro de las setenta y dos (72) horas a los fines previstos en el artículo 6 bis de la presente ley";

Oue en IPP N° PP-20-00-019199-21/00, en trámite ante la Unidad Funcional de Instrucción N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, se ha resuelto con fecha 21 de marzo de 2021 "I) Proceder al archivo de la presente I.P.P. N° PP-20-00-019199-21/00.";

Que, por lo expuesto, corresponde el dictado del acto administrativo que disponga el levantamiento de la prohibición de concurrencia a espectáculos futbolísticos a los ciudadanos Miguel Ángel BARRIONUEVO y Ezequiel Miguel BARRIONUEVO:

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 11.929 y sus modificatorias y el Decreto N° 1863/02 y modificatorios;

Por ello,

EL RESPONSABLE DE LA AGENCIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la prohibición de concurrencia a espectáculos futbolísticos dispuesta a los ciudadanos Miguel Ángel BARRIONUEVO DNI 13.627.787, domiciliado en calle 12 Nº 974, barrio San Eduardo de la localidad de Florencio Varela, Quilmes, provincia de Buenos Aires y Ezequiel Miguel BARRIONUEVO DNI 33.211.453, domiciliado en calle Olavarría Nº 221, piso 14 A, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, patrocinados por el Doctor Matías A. FERNÁNDEZ, Abogado, inscripto en el T° XIII F°112 del C.A.Q, dictada mediante RESO-2021-103-GDEBA-APVDMSGP.





La Plata, martes 7 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a los interesados, comunicar a la Asociación del Fútbol Argentino, publicar en el Boletín Informativo y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by APARICIO Eduardo Ricardo
Date: 2023.11.02 10:52:12 ART
Location: Provincia de Buenos Aires
Eduardo Ricardo Aparicio
Responsable
Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte
Ministerio de Seguridad



SERGIO ALEJANDRO BERNI Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires



NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web:www.mseg.gba.gov.ar